

Segundo informe de gobierno

2019-2021



El despertar de los pueblos



cuituco

2019-2021



Juan Jesús
Anzures García
Presidente Municipal

CONTENIDO

APARTADO	CONSECUTIVO DEL APARTADO	PÁGINA
Portada		1
Contraportada		2
Contenido		3
Cabildo		8
Presentación		8
Ejes Rectores y Ejes Transversales		9
Eje Rector 1		10
Eje Rector 1 Justicia, Seguridad y Estado de Derecho	1.	11
Seguridad Pública	1.1	12
Fuerza Policial	1.1.1	13
Vehículos Operativos de Seguridad Pública	1.1.2	13
Acciones Operativas	1.1.3	13
Operativos implementados	1.1.4	14
Programa escuela segura y Programa de la mano con la ciudadanía	1.1.5	15
Prevención del Delito	1.2	17
Patrulla Juvenil	1.2.1	19
Protección Civil	1.3	22
Un Municipio con Justicia y Legalidad	1.4	27
Eje Rector 2		29
Eje Rector 2 Desarrollo Social, Turístico y Cultural	2.	30
Programa Sectorial: Programa Ecoturístico y Cultural		31

	2.1	
Acciones en el ámbito Turístico- Cultural	2.1.1	32
Cerro Iluminado y Caravana Navideña	2.1.2	35
Programa Especial: Programa de infraestructura Urbana	2.2	38
Servicios Públicos Municipales	2.2.1	39
Alumbrado Público	2.2.2	42
Municipio Limpio y Responsable	2.2.3	43
Ecología	2.2.4	44
El agua, un recurso indispensable para todos	2.2.5	47
Desarrollo Urbano y Obras Públicas	2.2.6	51
Eje Rector 3		66
Eje Rector 3		
Desarrollo Agropecuario, Económico y Laboral	3.	67
Desarrollo Agrícola	3.1	68
Desarrollo Pecuario	3.2	76
Desarrollo Económico	3.3	78
EJE TRANSVERSAL 1		80
Eje Transversal 1		
Inclusión e Igualdad Sustantiva y de Género	4.	81
PROGRAMA SECTORIAL: Programa de apoyo Económico, Social y Educativo	4.1	82
SUBPROGRAMA 1: Apoyo social y educativo para la tercera edad, operado por el enlace de INAPAM	4.1.1	83
SUBPROGRAMA 2: Atención a los componentes de alimentación, nutrición, salud y educación de personas	4.1.2	85

beneficiarias de la Coordinación Nacional de Becas
"Benito Juárez"

SUBPROGRAMA 3: Apoyo integral a la familia y la defensa del menor, operado por el Sistema DIF Municipal y la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.	4.1.3	86
SUBPROGRAMA 4: Mujer todos te respetamos, ejecutado, vigilado y evaluado por la Instancia de la Mujer.	4.1.4	94
SUBPROGRAMA 5: Educación para todos, operado por la Dirección de Educación	4.1.5	95
SUBPROGRAMA 6: Deporte en tu comunidad, aplicado por la Dirección del Deporte	4.1.6	97
SUBPROGRAMA 7: Registro Civil	4.1.7	100
SUBPROGRAMA 8: Valor cívico, operado por la Junta de Reclutamiento	4.1.8	103
SUBPROGRAMA 9: Bienvenido migrante, operado por la Dirección de Asuntos Migratorios.	4.1.9	104
SUBPROGRAMA 10: Ordenando mis bienes, operado por Catastro, Impuesto Predial y Receptoría de Rentas	4.1.10	105
CATASTRO	4.1.10.1	105
PREDIAL	4.1.10.2	105
SUBPROGRAMA 11: Combate a la vulnerabilidad y el rezago social, aplicado por Gobernación, la Secretaría Municipal y Sindicatura Municipal	4.1.11	107
SECRETARIA MUNICIPAL	4.1.11.1	107
GOBERNACIÓN	4.1.11.2	109
SINDICATURA	4.1.11.3	111
JUEZ DE PAZ	4.1.11.4	113
PROGRAMA SECTORIAL: Programa de Salud y Seguridad Social	4.2	114
DIRECCIÓN DE SALUD	4.2.1	115

Eje Transversal 2		119
Eje Transversal 2		
Combate a la corrupción, mejora de la administración y gestión pública	5.	120
PROGRAMA INSTITUCIONAL: Programa de mejora administrativa	5.1	120
CONTRALORIA MUNICIPAL	5.1.1	121
TESORERÍA	5.1.2	122
PROGRAMA SECTORIAL: Programa de transparencia y rendición de cuentas	5.2	125
Eje Transversal 3		126
Eje Transversal 3		
Desarrollo sostenible y Reglamentado	6.	127
MENSAJE FINAL		128

CABILDO



JUAN JESÚS ANZURES GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



ROSA LILIA CALA BARRANCO
SÍNDICO MUNICIPAL



GASTÓN MORALES TORRES
REGIDOR



JUAN PABLO GARCÉS GARCÍA
REGIDOR



NÉSTOR DANIEL JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
REGIDOR

PRESENTACIÓN

En apego a lo que establecen los artículos 36 y 41, Fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presento por escrito el informe global, comprendiendo al segundo año de gestión que comprende el año 2020, donde se registran las obras y acciones desarrolladas por la administración pública municipal.

El Informe de Gobierno es un instrumento de evaluación y rendición de cuentas a la ciudadanía en relación con las obras, servicios, acciones e impacto social y económico de las mismas, vinculadas a los resultados obtenidos en concordancia con los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.

Invariablemente, el contenido del segundo informe de Gobierno es el señalamiento de acciones de trabajo que realizaron las dependencias y entidades del Ayuntamiento en cumplimiento de su competencia, coordinándose para ello con la sociedad y con los diferentes órdenes de Gobierno.

La estructura del presente informe, responde a la estructura del Plan de Gobierno con ejes sectoriales y transversales, destacando los principales logros en el segundo año de gestión.

Es imperante señalar lo honrado que me siento al ser el representante del Municipio de Ocuilco de Morelos como Presidente Municipal, agradezco la estrecha coordinación que hemos tenido con los Regidores para tomar en conjunto las importantes decisiones que impactan a la población del Municipio, así como el compromiso del equipo de trabajo, que, con su esfuerzo y dedicación, impulsaron las obras y acciones que hoy reportamos realizadas en el 2020.

De igual forma reconozco la labor comprometida de las autoridades auxiliares de participación social, que nos ha permitido llevar los beneficios a las diferentes comunidades del Municipio.

Sin duda no podemos dejar de mencionar a cada uno de los Ocuilcoenses que día a día nos muestran su apoyo, generando sinergia en el trabajo continuo, en busca de un mayor beneficio común para el Municipio.

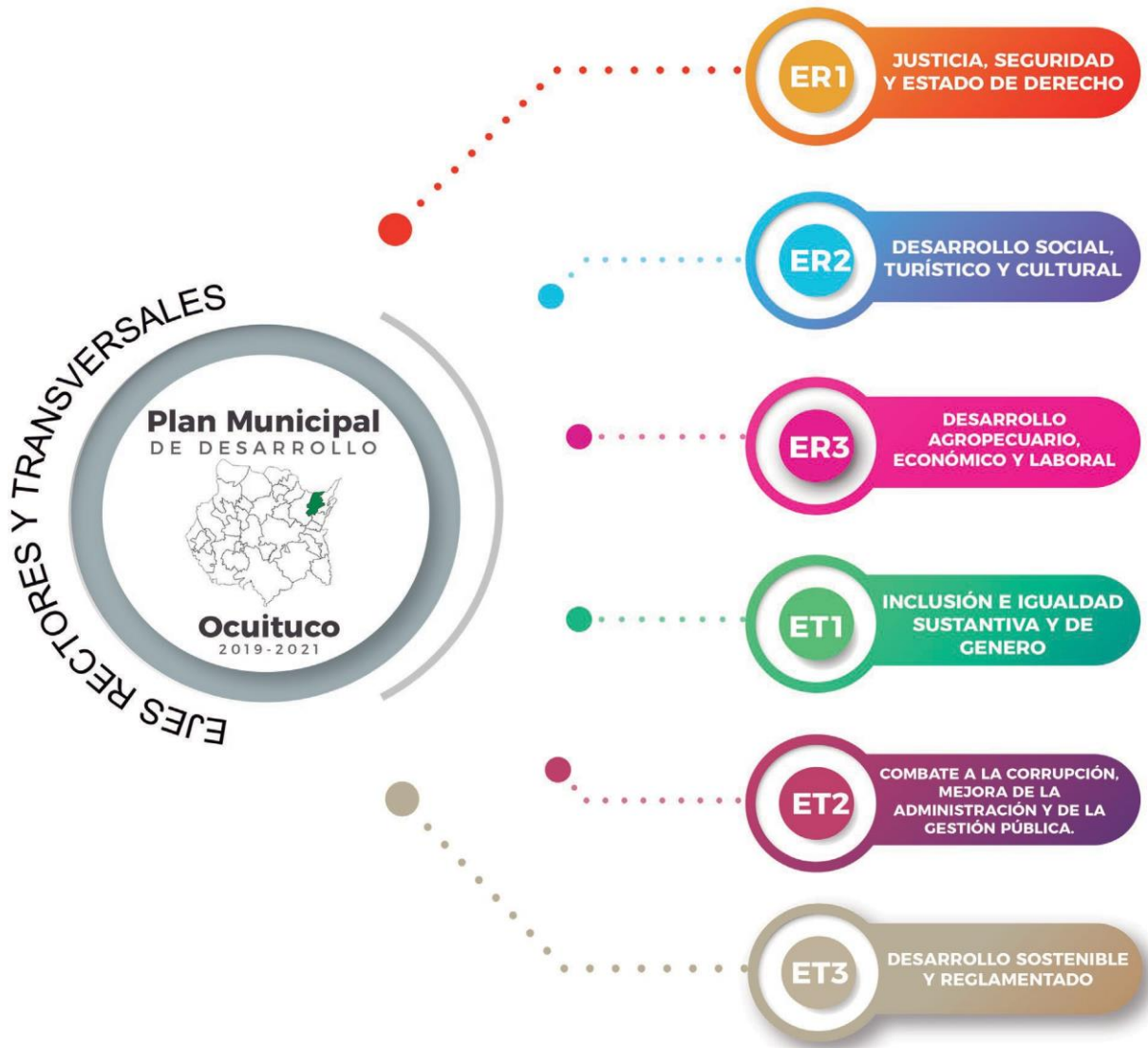
Los titulares de las dependencias y entidades municipales tienen la indicación de ampliar o explicar a detalle, a quien así lo requiera, la información aquí registrada, trabajo arduo de las diferentes áreas que se manifiesta en su actuar diario en busca del bien común del Municipio de Ocuilco.

JUAN JESÚS ANZURES GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCUILCO, MORELOS

EJES RECTORES Y EJES TRANSVERSALES

El presente informe, está fundamentado por el Plan de Desarrollo Municipal, el cual se toma como base para la estructura y desarrollo de cada una de las áreas, describiendo lo más sobresaliente de las acciones realizadas durante el periodo que comprende el año 2020.





EJE RECTOR 1

JUSTICIA, SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO

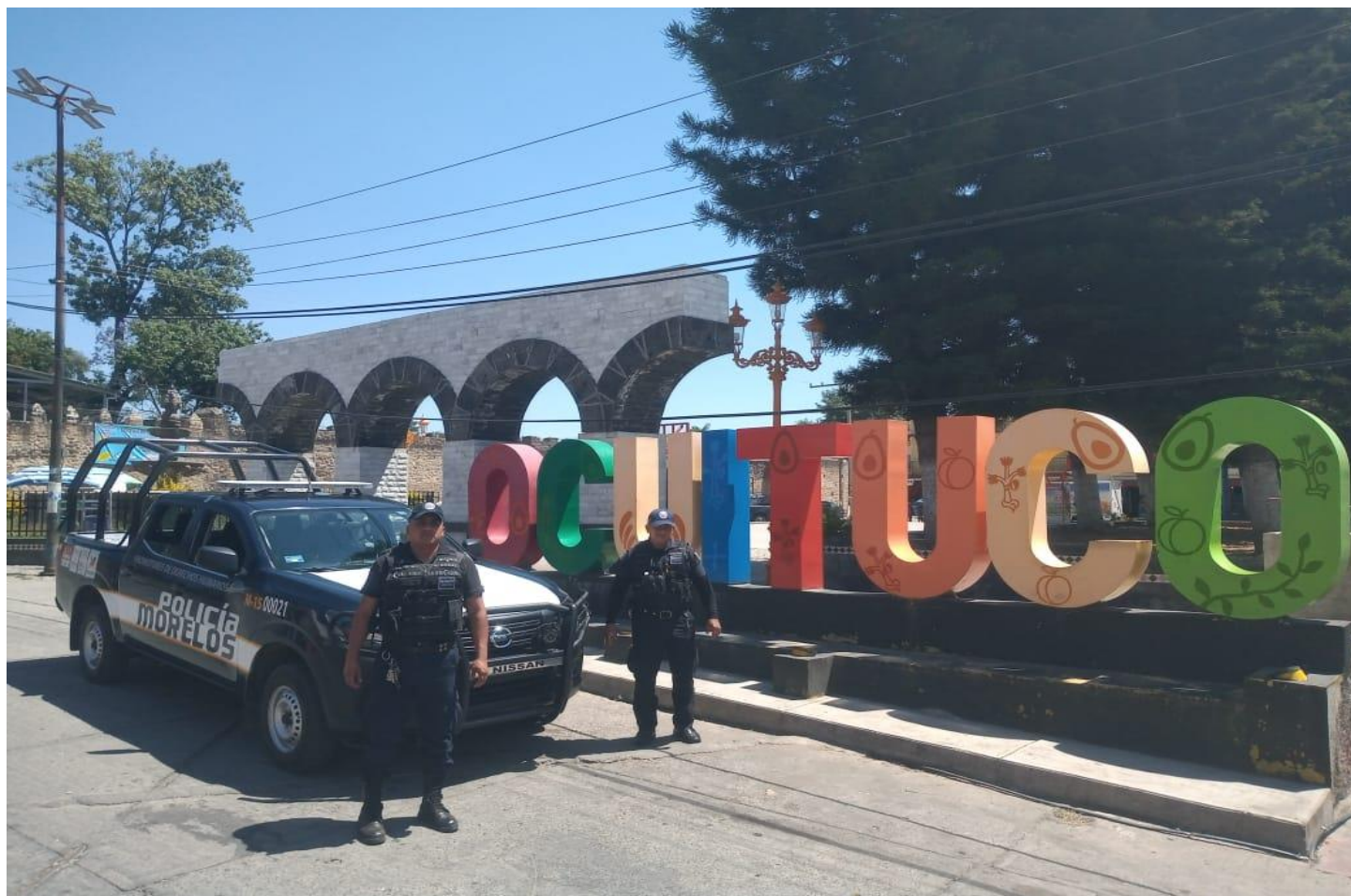
1. EJE RECTOR 1 (ER1): JUSTICIA, SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO

Con fundamento de la construcción de la paz social bajo el marco de la seguridad pública y el acercamiento del gobierno a los Ocuituquenses, se ha logrado impulsar el fortalecimiento de las instituciones del Gobierno Municipal con justicia y siempre apegados a derecho.

La seguridad ciudadana se encuentra dispuesta en la Carta Magna en el artículo 21, que a letra dice “La Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, las entidades estatales y los municipios, que comprende la prevención, la investigación y persecución de los delitos, para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas”; así también en la Constitución Política del Estado

Libre y Soberana de Morelos, y demás leyes y reglamentos aplicables como lo es el Plan Municipal de Desarrollo, 2019 – 2021.

Dentro del primer Eje Rector aplicado, en este segundo año de gestión, es importante señalar el programa sectorial denominado: “Programa de Seguridad Pública”, el que nos ayuda de forma integral buscar una adecuada Prevención del Delito, mecanismos de Seguridad Pública en cada una de las comunidades, así como el fortalecimiento de los diferentes programas sociales encaminados a la reconstrucción del tejido social, describiendo a continuación las acciones a lo largo del segundo año de gobierno de la siguiente forma:



1.1 SEGURIDAD PÚBLICA

En este sector se promueve la paz social bajo el marco de la Seguridad Pública y el acercamiento del gobierno con la sociedad, impulsando el fortalecimiento de las instituciones del Gobierno Municipal con justicia y apegados a derecho.

Bajo este eje se contemplaron todas las acciones en materia de justicia, paz social, justicia cívica, Seguridad Pública y Prevención del Delito.

PROGRAMA SECTORIAL: PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Programa de Seguridad Pública Municipal contempla dos aspectos importantes establecidos como responsabilidad del gobierno municipal en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos, en la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos y en el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Ocuilco, Morelos, que son: la Seguridad Pública y la Prevención del Delito, todos bajo la responsabilidad directa de la Síndico Municipal, en cuanto a lo que las Leyes en materia confieren como responsabilidad al Municipio.

Así mismo, este periodo de gestión municipal se sujeta al Convenio de Colaboración en materia de Seguridad Pública, a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, asume el ejercicio directo de la función de Seguridad Pública en relación con la policía preventiva, celebrado entre el Municipio de Ocuilco y el Estado de Morelos para el periodo 2019-2021.

Lo que coadyuva a diseñar y fijar los protocolos de actuación y homologación operativa de las agrupaciones de policía preventiva municipal. Así como nos permitió diseñar el programa de trabajo, el cual contiene los indicadores, metas y procedimientos de evaluación de los elementos de la policía preventiva municipal, para que el Estado asuma las funciones de Seguridad Pública.

En seguimiento al Decreto emitido por el Gobierno del Estado de Morelos para la implementación del Mando Coordinado en el Municipio de Ocuilco, señalamos a continuación algunos de los aspectos desarrollados en el segundo año de gestión.



1.1.1. FUERZA POLICIAL

Elementos policiales auxiliares	17
Elementos registrados	13
Encargado de Despacho adscrito a la Comisión Estatal de Seguridad Pública	01
Elementos operativos adscritos a la Comisión Estatal de Seguridad Pública	03
Elementos administrativos adscritos a la Comisión Estatal de Seguridad Pública	01
Paramédicos	08

1.1.2. VEHÍCULOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Unidades municipales	04
Unidades estatales	03
Ambulancia	02

1.1.3. ACCIONES OPERATIVAS

REVISIONES EN ACCIONES OPERATIVAS	Personas	Vehículos particulares	Vehículos del transporte público (autobuses, rutas, taxis)	Motocicletas
	40705	8019	4559	4969
PERSONAS PUESTAS A DISPOSICIÓN	MP Federal	Fuero Común	AMPEA	Juez Cívico
	06	58	1	173
ARMAS ASEGURADAS	De fuego cortas	De fuego largas	Cartuchos útiles	Blancas
	01	02	15	00
DROGA ASEGURADA	Vegetal verde	Piedras de polvo	Cristal	Polvo blanco
	1 kilos 715 gramos	9	00	00
VEHÍCULOS	Asegurados por relacionarse a probables delitos	Recuperados abandonados	Motos recuperadas	Recuperados con ocupantes
	00	03	01	00

1.1.4. OPERATIVOS IMPLEMENTADOS

OPERATIVOS	Máxima presencia	Puntos de control urbano, taxi seguro		Escuelas seguras
	2114	817		975
PROXIMIDAD SOCIAL	Vinculación con camiones repartidores	Guardia comunitaria de los poblados del Municipio, sitio de taxis y ruta 22		Comercios
	1166	36	48	1,075



1.1.5. PROGRAMA ESCUELA SEGURA Y PROGRAMA DE LA MANO CON LA CIUDADANÍA

Entre otras actividades para mejora, la Policía Municipal encuentra mecanismos de servicios para seguir disminuyendo la incidencia delictiva y salvaguardar la integridad física de los Ocuituquenses, por lo cual se informa que se está trabajando de la mano de la ciudadanía, clara muestra es nuestro programa “Escuela Segura”, el cual derivado de la situación de pandemia mundial los esfuerzos se han reorientado al cuidado de las instalaciones educativas de educación básica del Municipio, realizando rondines y supervisiones de punto de control de bitácora en las instalaciones educativas.

Por otro lado, el seguimiento en este segundo año de gestión una comunicación adecuada comunitaria nos ha permitido establecer mecanismos de pronto auxilio, como lo es la aplicación para teléfonos celulares denominado “SEGURICHAT” de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, que nos permite llegar a cada una de las comunidades con pronta respuesta.

No podemos dejar de señalar la operatividad en eventos donde se requiere de Seguridad Pública y, el establecimiento de rondines constantes en los mercados, Ayudantías y puntos de bitácora, para poder mantener la relación con los ciudadanos, quienes son los que nos dan la oportunidad de apoyarlos cuando es necesario.



Acciones policiales en favor de la comunidad Ocuituquenses



Acciones de control en bitácora y control en negocios y puntos estratégicos



1.2. PREVENCIÓN DEL DELITO

En el año correspondiente a 2020, la prevención social del delito ha permanecido con su constante labor, dando mayor importancia a los niños y jóvenes de Ocuilco. En la Dirección de Prevención del Delito se ha trabajado otorgando pláticas preventivas en todo del Municipio, coadyuvando en trabajos de prevención, atendiendo marchas exploratorias de

equidad de género en las diferentes colonias y barrios del Municipio, en compañía de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, proporcionando información de violencia de género para su debida atención, prevención, sanción y erradicación.



Acondicionamiento físico a los integrantes de Patrulla Juvenil

ACTIVIDAD	OBJETIVO	META	BENEFICIADOS	ENLACE
Talleres a los jóvenes de patrulla juvenil	Apoyar a las personas de diferentes localidades y concientizar a los jóvenes sobre los riesgos a los que pueden estar expuestos	Apoyar a todo el Municipio en la prevención de actos delictivos	30 cadetes	Centro Estatal de Prevención del Delito,
Platicas a los jóvenes construyendo el futuro con los temas trata de personas y ciber-acoso	Concientizar a los jóvenes sobre los riesgos a los que pueden estar expuestos	Prevenir actos delictivos	158	Centro Estatal de Prevención del Delito
Talleres a los ciudadanos sobre el tema causas del alcoholismo	Concientizar a los ciudadanos sobre las consecuencias del alcoholismo	Bajar el índice de adicciones y accidentes derivados del alcoholismo	224	Diferentes grupos de A.A.
Conformación de grupos de SEGURICHAT en diferentes comunidades y barrios del Municipio	Que en las diferentes Comunidades reciban un apoyo inmediato ante cualquier situación considerada como de riesgo	Bajar índice delictivo	238	SEGURICHAT de CES y Fiscalía General
Apoyo a grupos de drogadictos	Dar a conocer las diferentes formas de prevención para niños, jóvenes y padres de familia	Lograr bajar el índice de violencia intrafamiliar, feminicidio y violación	168	Centro Estatal de Prevención, Consejo Ciudadano de Seguridad Morelos
Apoyo a jóvenes con intento de suicidio	Darles elementos mediante platicas de alternativas de mejora y apoyo psicológico	Lograr bajar el índice de suicidio en jóvenes en el Municipio	224	Dirección de Prevención del Delito del Municipio
Trabajo en conjunto con la unidad de especialidades médicas en centros de atención primaria en adicciones (UNEME-CAPA)	Concientizar a los jóvenes sobre las consecuencias de las adicciones	Bajar el índice de adicciones	82	Unidad de especialidades médicas en centros de atención primaria en adicciones
Atención a diferentes problemas de los ciudadanos	Orientar y Canalizar a las áreas correspondientes, municipales o estatales	Coadyuvar en la vinculación adecuada y ordenada de cada una de las necesidades del usuario	72	Seguridad Pública y la Dirección de Prevención del Delito del Municipio
Trabajo en conjunto con Instancia de la mujer	Brindar apoyo a ciudadanos sobre equidad de género	Reducir el índice de feminicidio	168	Instituto de la Mujer del Estado de Morelos y la Instancia de Mujer del Municipio
Trabajo en conjunto con la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Dar a conocer a los ciudadanos sus derechos y como protegerse	Lograr el máximo apoyo a la población sin violar sus derechos	157	Comisión Estatal de Derechos Humanos

1.2.1. PATRULLA JUVENIL

Patrulla Juvenil es un programa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES) que se acerca a diferentes municipios, enfocado a los niños, adolescentes y jóvenes que desean aprender acondicionamiento físico, orden cerrado, rapel, defensa personal y pláticas de Prevención del Delito, promoción de una vida saludable y cultura del autocuidado, con el fin de prevenir conductas delictivas y antisociales.

Los jóvenes adscritos tienen la oportunidad de adquirir una formación integral basada en ética, valores, liderazgo y responsabilidad.

Dentro de Patrulla Juvenil en este segundo año de actividades, se tiene la integración de un grupo de 30 cadetes conformado por niños y jóvenes que van desde los siete a los diecisiete años de edad, preocupados por que se pueda tener las herramientas necesarias, se estableció un acuerdo con la Comisión Estatal de Seguridad Pública consistente en apoyo de material para poder desarrollar cada una de las disciplinas, con todas las medidas de sanidad necesarias, resguardando su seguridad y salud, buscando condiciones necesarias en el desarrollo de cada una de sus actividades.



Pláticas de fortalecimiento y valores a Patrulla Juvenil



Acondicionamiento físico a los integrantes de Patrulla Juvenil



Curso para Patrulla Juvenil sobre primeros auxilios



Acondicionamiento físico a los integrantes de Patrulla Juvenil



1.3. PROTECCIÓN CIVIL

Como bien sabemos, los fenómenos meteorológicos y los fenómenos naturales son impredecibles y por ende debemos estar siempre listos para atender cualquier situación de emergencia que se presente.

En nuestro segundo año de gestión, con el objeto de disminuir los siniestros, principalmente prevenibles al cumplir con el Reglamento de Protección Civil, logramos evitar posibles accidentes y tragedias, al mismo tiempo se aplicaron las sanciones correspondientes por no cumplir con la normatividad en Protección Civil.

Protección Civil durante el segundo año de gestión, reestructura su forma de trabajo derivado de la pandemia mundial, brindando diversas capacitaciones, talleres sobre contingencias y

desastres naturales, para saber cómo actuar y cómo salvaguardar la vida de las personas; se tiene una relación estrecha con las diferentes áreas del Municipio para poder realizar capacitaciones a escuelas y a la ciudadanía en general.

El “Programa de Contingencia por Alerta del Volcán Popocatepetl”, informa sobre los protocolos de seguimiento en caso de emergencia y evacuación por cualquier contingencia del volcán Popocatepetl, da a conocer las diferentes rutas de evacuación, aplica los protocolos existentes de seguridad y de protección civil en la ruta de evacuación No. 3 correspondiente al Municipio de Ocuiluco, la cual se presenta a continuación.



OCUITUCO

CABECERA MUNICIPAL
JUMILTEPEC, HUECAHUAXCO, OCOXALTEPEC.

PUNTO DE SALIDA: METEPEC, HUEJOTENGO, HUEPALCALCO,
ACUDIR A CABECERA MUNICIPAL EN SU TRASLADO POR SUS PROPIOS MEDIOS,
CALLE PRINCIPAL DEL POBLADO ENTRONQUE CARRETERA YECAPIXTLA.



En el cuadro anexo podemos apreciar emergencias atendidas, demandas ciudadanas, verificaciones y notificaciones, así como operativos de seguridad en el año 2020 de gestión municipal.

SERVICIO	EMERGENCIAS											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Accidente automovilístico	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Árbol colapsado	2	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0
Árbol en riesgo	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Barda colapsada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cables y postes caídos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Construcción en riesgo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Corto circuito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Derrumbe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Drenaje en mal estado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Electrocutado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enjambre	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Fuga de gas LP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incendio casa habitación	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incendio establecimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incendio terreno baldío	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Incendio vehículo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incendio Forestal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incendio Basurero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Olor a gas LP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Operativo de seguridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5
Poste colapsado	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Poste en riesgo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quema de basura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rama colapsada	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0
Rescate de persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recorridos en Comunidades	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguimiento de emergencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Filtraciones de agua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ramas en riesgo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Toma clandestina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Olor a gasolina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Feria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tronco seco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Emergencia	2	0	5	0	0	0	2	1	0	0	0	0
Demandas ciudadanas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
Accidentes vehiculares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Simulacros	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Acciones de Protección de Civil en beneficio de todos, en atención a árboles y postes colapsados





Acciones de Protección de Civil en beneficio de todos, en operativos de seguridad





Acciones de Protección de Civil en beneficio de todos en recorridos en las diferentes comunidades



1.4. UN MUNICIPIO CON JUSTICIA Y LEGALIDAD

En materia de legalidad y justicia, se ha trabajado con el firme propósito de defender los intereses del Municipio, así como de sus habitantes, entre las tareas que le corresponden a la Dirección de Asuntos Jurídicos, es la de llevar a cabo la defensa de los intereses patrimoniales del Ayuntamiento, por lo que todas las actuaciones realizadas en el año 2020, estuvieron enfocadas en proteger los bienes municipales en beneficio de la ciudadanía.

Durante esta administración la Dirección de Asuntos Jurídicos ha enfrentado los procedimientos legales ante las autoridades jurisdiccionales, en materia civil, mercantil, penal, laboral y administrativa. Asuntos en los cuales se ha buscado salvaguardar el patrimonio del Ayuntamiento.

De igual manera esta Dirección ha sido la encargada de apoyar a las diversas áreas del Municipio en realizar el análisis de los actos jurídicos en los que interviene, con la finalidad de que estos se encuentren dentro del marco jurídico y respeten la legalidad, así como auxiliar a los servidores públicos y a la en cuanto a asesoría general se refiere.

La asesoría y representación jurídica de las diferentes áreas administrativas son fundamentales para un ejercicio sano y responsable de este gobierno, así como

también brindar la atención y asesoría gratuita a los habitantes de escasos recursos de este Municipio.

En la Dirección de Asuntos Jurídicos en el segundo año de gestión municipal hemos trabajado para garantizar la actualización del orden normativo y el control de los inventarios del patrimonio municipal, así como en vigilar la correcta recaudación de los ingresos municipales y velar por un adecuado orden público y por el respeto de la cultura cívica del Municipio.

Además de la representación, asistencia y defensa de la presente administración pública, también atiende las necesidades jurídicas de autoridades municipales como Ayudantes, Comisariados de Bienes Comunales y Comisariados Ejidales que requieran de las asesorías legales.

Durante el 2020, se brindaron un total de **27** asesorías jurídicas relacionadas con hechos como divorcios, pensiones alimenticias, sucesorios, cambio de residencia, legalización y compraventa, escrituración y cesión de terrenos favoreciendo a familias Ocuiltepecenses, teniendo en todo momento las medidas preventivas de salud, derivado de la pandemia por COVID-19 que hasta el día de hoy atañe a nuestro país y al mundo entero.

En relación con asuntos jurídicos del Municipio se ha llevado a cabo la revisión de más de **15** traslados de dominio y expedientes catastrales en beneficio de la comunidad Ocuituquense.

Cabe mencionar que se realizaron todos los trámites correspondientes que van desde la presentación del proyecto ante cabildo hasta la publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, Número 5871; el día 28 de octubre de 2020 mediante el cual se establece la **“CONMEMORACIÓN DE LA CUNA DEL NACIMIENTO DE LA INSPIRACIÓN Y REDACCIÓN DEL PLAN DE AYALA”** a través del Festival del Aguacate y Pan artesanal de Jumiltepec, el cual será reconocido mediante decreto, como un hecho Histórico con una

festividad oficial y tradicional del Municipio de Ocuituco. Lo anterior a iniciativa y petición del Presidente Municipal y en coordinación con el área de Cultura y Turismo del Municipio de Ocuituco.

Se revisaron y firmaron importantes convenios de colaboración con diferentes instancias como la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES), con la Comisión Estatal del Agua (CEAGUA), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (ICATMOR) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos (DIF ESTATAL). En relación a la defensa legal del Municipio se están llevando a cabo los siguientes juicios:

MATERIA	NÚMERO DE JUICIOS
JUSTICIA CONSTITUCIONAL (JUICIOS DE AMPARO)	25
JUSTICIA ADMINISTRATIVA	05
JUJUSTICIA CIVIL	01
JUSTICIA LABORAL	120
JUSTICIA PENAL	1



Presa Linda Vista, Ocuituco.

EJE RECTOR 2

DESARROLLO SOCIAL TURÍSTICO Y CULTURAL

2.EJE RECTOR 2 (ER2): DESARROLLO SOCIAL TURÍSTICO Y CULTURAL

El H. Ayuntamiento de Ocuituco en el primer y segundo año de administración ha trabajado para asegurar la capacitación social y productiva para el desarrollo del autoempleo que garantice el incremento de la oferta agroturística, cultural y artesanal del Municipio, tomando en cuenta para ello el embellecimiento y limpieza de la infraestructura urbana.

Se mantuvo este año 2020, los Servicios Públicos de calidad de recolección de basura, ecología, alumbrado público y agua potable que garantizan el trabajo arduo buscando que la población tenga acceso a oportunidades de desarrollo social dignas, que cuente con servicios públicos de calidad, con calles en buen estado, drenaje, agua potable, luz, y los servicios de recolección de basura y ecológicos necesarios.

Para lograr un desarrollo social de las comunidades. Este eje rector en el que se basó el trabajo de 2019 dando continuidad en 2020, contó con 2 programas, un

programa sectorial y un programa especial, denominados:

2.1 PROGRAMA SECTORIAL: Programa Ecoturístico y Cultural.

2.2 PROGRAMA ESPECIAL: Programa de Infraestructura Urbana.

En el segundo año de trabajo administrativo y gestión municipal se trabajó en contemplar todas las acciones en materia de obras públicas para la infraestructura urbana, alumbrado público y agua potable, considerados como servicios para el desarrollo social. Buscando que los servicios públicos y ecológicos operen de manera adecuada para mantener limpios y con una imagen urbana adecuada los espacios y las calles de todas las comunidades como medida básica para atraer el turismo. Finalmente, contempla a las áreas de turismo y cultura, ya que son éstas las áreas estratégicas del desarrollo turístico y cultural del Municipio.



Kiosco del centro de Ocuituco

2.1 PROGRAMA SECTORIAL: PROGRAMA ECOTURÍSTICO Y CULTURAL

El Programa Ecoturístico y Cultural de 2020 da continuidad al trabajo de 2019 en aspectos importantes que son desarrollados, medidos, evaluados y mejorados de manera permanente, tal y como lo marca la normatividad en la materia.

Primeramente, debemos mencionar el artículo 115 constitucional, específicamente en lo que se refiere a Alumbrado Público, Recolección de Basura, Ecología y Abastecimiento de Agua Potable, elementos importantes para mantener un Municipio limpio y con una imagen urbana deseable para el turismo local, regional, nacional e internacional.

En el 2020 se trabajó sobre desarrollo de competencias sociales para el autoempleo que permitan crear e identificar las posibilidades de aumento de la oferta turística y cultural del Municipio de Ocuiltepec.

Para esta administración municipal se da continuidad al trabajo sobre la imagen urbana del Municipio, la cual desde el primer año de gobierno y ahora en nuestro segundo año de gestión, se trabaja para lograr una infraestructura urbana de calidad y una imagen urbana adecuada para poder atraer el turismo local, regional, estatal y nacional, fundamentando el esfuerzo en el paisajismo de las localidades. Dado que este uno de los puntos estratégicos para lograr el desarrollo turístico del Municipio, desarrollándose bajo este esquema, el programa especial denominado **“Programa de Infraestructura Urbana”**, manteniendo acciones de promoción de la oferta ecoturística y cultural para promoverlos a nivel nacional y estableciendo módulos turísticos de oferta y análisis; identificando previamente aquellos espacios, productos y artesanías que deban ser promovidos y reforzados en imagen y calidad, tanto del sector público, como del sector privado.



Cerro de Jumiltepec

2.1.1. ACCIONES EN EL ÁMBITO TURÍSTICO – CULTURAL

Ocuituco posee una ubicación estratégica para el desarrollo de actividades turísticas que pueden ser el detonante para el desarrollo del Municipio y la derrama económica para sectores significativos de la población.

Es por ello que el enfoque es crear las condiciones propicias para lograr una derrama económica que se traduzca en un incremento en las ventas de los establecimientos del Municipio, fomentar nuevas inversiones y generar nuevos empleos; de la mano con diferentes áreas del Ayuntamiento, todos los giros están siendo contemplados desde pequeños

comerciantes y artesanos hasta negocios de mayor tamaño, logrando tener como resultado el contemplarlos en el Plan de Desarrollo de Turismo Municipal.

Así mismo, en el 2020 buscamos impulsar y contribuir al bienestar social y económico para una sociedad en desarrollo, respetando y realizando nuestras costumbres y tradiciones, propiciando el uso más eficiente del recurso económico destinado al sector turístico y cultural, aprovechando el potencial productivo de las diferentes comunidades y colonias del Municipio.



Taller de Pintura impartido por el tallerista Lizandro Arenas Linares, impartido por zoom

Dentro de las actividades para poder activar la economía local y tener una difusión local, regional, estatal se han realizado las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	IMPACTO SOCIAL	SECTOR BENEFICIADO	OBJETIVO
Reunión Nacional de Artesanos de Juegos Pirotecnia	Diferentes estados de la República Mexicana	Artesanos de juegos de Pirotecnia a nivel Nacional	Firma de convenios con las diferentes autoridades de los estados para poder impulsar esta actividad.
Talleres de los semilleros creativos	Diferentes comunidades del Municipio	Niños entre 6 y 10 años	Fomentar y mantener las actividades tradicionales, que distinguen a los Ocuiltepecenses.
Taller de Arte Plásticas	Diferentes comunidades del Municipio	Niños de 6 a 15 años	Desarrollar habilidades artísticas con libertad de expresión.
Taller de Pintura	Diferentes comunidades del Municipio	Niños de 15 años en adelante	Aprender teoría y práctica básica para la creación de dibujo; a sensibilizarse a partir de la práctica, estimulando los sentidos; con la finalidad de tener herramientas para involucrarse en el medio artístico.
Caravana de día de muertos	Cabecera municipal y Col. 5 de mayo	Población en general	Fomentar y rescatar nuestras tradiciones de día de muertos.
Caravana Navideña	Las 8 comunidades del municipio	Población en general	Llevar alegría con espíritu navideño a todas las comunidades y así poder minimizar un poco los estragos de la pandemia.
Inauguración del Cerro Iluminado Jumiltepec 2020	Diferentes comunidades del Municipio y de sus alrededores	Población en general	Tener un centro turístico en épocas Navideñas y así poder atraer el turismo local y estatal.
Medidas de Sanidad en el Cerro Iluminado Jumiltepec 2020	Diferentes comunidades del Municipio y de sus alrededores	Población en General	Prevenir el contagio del COVID-19 entre los visitantes y pobladores de la comunidad de Jumiltepec.



Caravana de día de muertos, en cabecera Ocuituco y Col. 5 de mayo



2.1.2. CERRO ILUMINADO Y CARAVANA NAVIDEÑA

En este segundo año de trabajo de la actual administración, el Presidencia Municipal con el apoyo de los Regidores y la Sindicatura, hicieron posible la realización por segundo año consecutivo del **“Cerro Iluminado y Caravana Navideña”**

El Cerro Iluminado engalano las fiestas navideñas del 2020, cabe mencionar que es la segunda ocasión que se realiza algo similar a nivel estatal, dando la

posibilidad de tener visitantes, de todo el Estado de Morelos, inclusive de estados cercanos.

Para lograr el colorido y la magia de este atractivo se utilizó más de **3500** series de diferentes colores, **2500** esferas de diferentes tamaños, figuras de paja, figuras inflables, figuras elaboradas con herrería e iluminación laser en algunas zonas.



Decoración del cerro iluminado



Decoración del cerro iluminado



Decoración del cerro iluminado



2.2 PROGRAMA ESPECIAL: PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA URBANA.

El programa de Infraestructura Urbana contempla un aspecto importante para la ciudadanía, otorgando una infraestructura urbana que cumple con las expectativas y necesidades de una sociedad.

Uno de los aspectos importantes para poder reconstruir la imagen urbana del Municipio, es la infraestructura urbana, en la cual el trabajo municipal en el 2020 ha sido de calidad y constante, ya que es uno de los puntos estratégicos para lograr el desarrollo turístico del Municipio en el 2020 se trabajó en el **Programa de Infraestructura Urbana**.

Este programa no sólo se trata de construcción, sino también de mantenimiento preventivo, paisajismo e iluminación visual. Es muy importante poder fortalecer una buena imagen que refleje el progreso de la ciudadanía y por ello dentro de este programa el Presidente Municipal comprometido con los Ocuituquenses se comprometió a gestionar los recursos

necesarios y a convocar a los ciudadanos para que juntos mantengamos una ciudad limpia y cuidada, lo que significa que también los ciudadanos están dispuestos a trabajar con responsabilidad por el bienestar del Municipio.

Es por ello que este apartado lo hemos dividido de la siguiente forma:

- 2.2.1 **Servicios Públicos: Infraestructura Urbana**
- 2.2.2 **Alumbrado Público**
- 2.2.3 **Municipio Limpio y Responsable**
- 2.2.4 **Ecología y**
- 2.2.5 **Agua Potable**
- 2.2.6 **Desarrollo Urbano y Obras Pública**

2.2.1 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En Ocuituco se ha procurado un trabajo constante a servicio de la ciudadanía, un actor importante es el apoyo otorgado desde el 2019 y 2020 al mercado municipal el cual tiene su mayor afluencia los días sábados, prestando el Ayuntamiento los servicios de aseo, limpieza y recolección de la basura que se genera.

El mantenimiento que se presta en los panteones municipales es periódico y de manera programada, para poder cubrir todas las necesidades de limpieza

necesarias para los ciudadanos.

A continuación, se describe por comunidad la infraestructura urbana con la que cuenta el Municipio.

LOCALIDAD: OCUITUCO

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
PRESCOLAR	2
PRIMARIA	1
SECUNDARIA	1
BACHILLERATO	0
CENTRO DE SALUD	1
MERCADO	1
PANTEÓN	1
CANCHA DE FUTBOL	2
CANCHA DE BASQUETBOL	4
IGLESIAS O CAPILLAS	4
AUDITORIO	1
PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	1 COMPARTIDA CON LA COLONIA
PLANTA PURIFICADORA DE AGUA	1 COMPARTIDA CON LA COLONIA
HOSPITAL	1
SITIOS DE TAXI	3
RUTA	1
EMPACADORAS PROCESADORAS DE PRODUCTOS DE LA REGION	3
RED ELÉCTRICA	95%
RED DE AGUA POTABLE	95%
DRENAJE	80%
PAVIMENTACIÓN	60%
HOTELES	3
RESTAURANTS Y/O FONDAS	5

LOCALIDAD: METEPEC

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
PRESCOLAR	1
PRIMARIA	1 DOBLE TURNO
SECUNDARIA	1 TELESECUNDARIA
BACHILLERATO	0
CASA DE SALUD	1
MERCADO	0
PANTEÓN	1
CANCHA DE FUTBOL	1
CANCHA DE BASQUETBOL	1
IGLESIAS O CAPILLAS	1
AUDITORIO	0
PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	0
PLANTA PURIFICADORA DE AGUA	0
HOSPITAL	0
SITIOS DE TAXI	1
RUTA	1
EMPACADORAS PROCESADORAS DE PRODUCTOS DE LA REGION	0
RED ELÉCTRICA	95%
RED DE AGUA POTABLE	80%
DRENAJE	70%
PAVIMENTACIÓN	25%
HOTELES	0
RESTAURANTS Y/O FONDAS	2
AYUDANTÍA	SI
PRESA MAHOMA	1

LOCALIDAD: COLONIA 5 DE MAYO

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
PRESCOLAR	1
PRIMARIA	1
SECUNDARIA	0
BACHILLERATO	1 COMPARTIDA CON CABECERA
CENTRO DE SALUD	0
MERCADO	0
PANTEÓN	1
CANCHA DE FUTBOL	1
CANCHA DE BASQUETBOL	1
IGLESIAS O CAPILLAS	1
AUDITORIO	0
PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	1 COMPARTIDA CON CABECERA
PLANTA PURIFICADORA DE AGUA	1 COMPARTIDA CON CABECERA
HOSPITAL	0
SITIOS DE TAXI	1
RUTA	1
EMPACADORAS PROCESADORAS DE PRODUCTOS DE LA REGIÓN	0
RED ELÉCTRICA	95%
RED DE AGUA POTABLE	95%
DRENAJE	80%
PAVIMENTACIÓN	30%
HOTELES	1
RESTAURANTS Y/O FONDAS	2
AYUDANTÍA	SI
PRESA LINDA VISTA	1

LOCALIDAD: HUEJOTENGO

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
PRESCOLAR	1
PRIMARIA	1
SECUNDARIA	0
BACHILLERATO	0
CASA DE SALUD	1
MERCADO	0
PANTEÓN	1
CANCHA DE FUTBOL	1
CANCHA DE BASQUETBOL	1
IGLESIAS O CAPILLAS	1
AUDITORIO	0
PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	0
PLANTA PURIFICADORA DE AGUA	0
HOSPITAL	0
SITIOS DE TAXI	1
RUTA	1
EMPACADORAS PROCESADORAS DE PRODUCTOS DE LA REGION	1
RED ELÉCTRICA	95%
RED DE AGUA POTABLE	
DRENAJE	
PAVIMENTACIÓN	
HOTELES	0
RESTAURANTS Y/O FONDAS	0
AYUDANTÍA	SI

LOCALIDAD: SAN MIGUEL HUEPALCALCO

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
PRESCOLAR	1
PRIMARIA	1
SECUNDARIA	1
BACHILLERATO	0
CASA DE SALUD	1
MERCADO	0
PANTEÓN	1
CANCHA DE FUTBOL	1
CANCHA DE BASQUETBOL	1
IGLESIAS O CAPILLAS	1
AUDITORIO	0
PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	0
PLANTA PURIFICADORA DE AGUA	0
HOSPITAL	0
SITIOS DE TAXI	1
RUTA	1
EMPACADORAS PROCESADORAS DE PRODUCTOS DE LA REGION	1
RED ELÉCTRICA	80%
RED DE AGUA POTABLE	80%
DRENAJE	50%
PAVIMENTACIÓN	50%
HOTELES	0
RESTAURANTS Y/O FONDAS	0
AYUDANTÍA	SI

LOCALIDAD: JUMILTEPEC

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
PRESCOLAR	2
PRIMARIA	2
SECUNDARIA	1
BACHILLERATO	1
CENTRO DE SALUD	1
MERCADO	0
PANTEÓN	1
CANCHA DE FUTBOL	2
CANCHA DE BASQUETBOL	2
IGLESIAS O CAPILLAS	2
AUDITORIO	0
PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	0
PLANTA PURIFICADORA DE AGUA	0
HOSPITAL	0
SITIOS DE TAXI	2
RUTA	1
EMPACADORAS PROCESADORAS DE PRODUCTOS DE LA REGION	0
RED ELÉCTRICA	85%
RED DE AGUA POTABLE	70%
DRENAJE	50%
PAVIMENTACIÓN	70%
HOTELES	0
RESTAURANTS Y/O FONDAS	1
AYUDANTÍA	SI
CÁMARA FRÍGORÍFICA DE AGUACATE PARTICULAR	1

LOCALIDAD: COXALTEPEC

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
PRESCOLAR	1
PRIMARIA	1
SECUNDARIA	1
BACHILLERATO	0
CENTRO DE SALUD	1
MERCADO	0
PANTEÓN	1
CANCHA DE FUTBOL	1
CANCHA DE BASQUETBOL	1
IGLESIAS O CAPILLAS	1
AUDITORIO	0
PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	0
PLANTA PURIFICADORA DE AGUA	0
HOSPITAL	0
SITIOS DE TAXI	1
RUTA	1
EMPACADORAS PROCESADORAS DE PRODUCTOS DE LA REGIÓN	0
RED ELÉCTRICA	80%
RED DE AGUA POTABLE	50%
DRENAJE	50%
PAVIMENTACIÓN	70%
HOTELES	0
RESTAURANTS Y/O FONDAS	0
AYUDANTÍA	SI

LOCALIDAD: HUECAHUAXCO

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
PRESCOLAR	2
PRIMARIA	2
SECUNDARIA	1
BACHILLERATO	0
CENTRO DE SALUD	1
MERCADO	0
PANTEÓN	1
CANCHA DE FUTBOL	2
CANCHA DE BASQUETBOL	1
IGLESIAS O CAPILLAS	1
AUDITORIO	0
PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	0
PLANTA PURIFICADORA DE AGUA	0
HOSPITAL	0
SITIOS DE TAXI	3
RUTA	1
EMPACADORAS PROCESADORAS DE PRODUCTOS DE LA REGIÓN	0
RED ELÉCTRICA	85%
RED DE AGUA POTABLE	75%
DRENAJE	55%
PAVIMENTACIÓN	60%
HOTELES	0
RESTAURANTS Y/O FONDAS	0
AYUDANTÍA	SI

2.2.2 ALUMBRADO PÚBLICO

Una de las principales prioridades de trabajo en el 2020 es mantener en buen estado el alumbrado Público de todo el Municipio, con el propósito de brindar mayor seguridad a todos los ciudadanos y visitantes, trabajando

para dar un servicio eficiente y oportuno en lo relativo al alumbrado público.

A continuación, se expresa algunas de las acciones en las diferentes comunidades del Municipio en el año 2020.

CONCEPTO	ACCIÓN
Mantenimiento de Luminarias	2,581
Cambio de focos por foco led de 36W	2,541
Mantenimiento de Postes	0
Bajadas eléctricas	0
Mantenimiento de Unidades Deportivas	4
Luminaria Nueva	500
Postes nuevos	0
Atención a Panteones	5



Cambio de luminarias en diferentes comunidades del Municipio

2.2.3 MUNICIPIO LIMPIO Y RESPONSABLE

El saneamiento urbano de nuestro Municipio en el año 2020 se mantuvo un trabajo continuo y de calidad, implementando acciones como el barrido manual de avenidas, accesos principales al Municipio y a cada una de las comunidades, calles, paraderos, plazas centrales en la Cabecera y en las diferentes Comunidades del Municipio.

El servicio de recolección de basura domiciliaria, en este segundo año de trabajo tuvo cobertura de 20 rutas en los diferentes barrios y comunidades del Municipio, realizando recorridos por semana en los diferentes mercados, panteones municipales, en los diferentes contenedores ubicados en diferentes puntos, así como en el primer cuadro del Municipio, es importante mencionar que en el caso de las escuelas y centros de salud se realiza de forma diaria

la recolección de basura.

Los esfuerzos se han mantenido en el tema de descacharrización en cada una de las comunidades del Municipio en coordinación con Ayudantes Municipales, con diferentes instancias del Ayuntamiento, aunado al trabajo continuo de la ciudadanía contribuyendo a evitar diferentes focos de infección y enfermedades.

Para este año 2020, hemos continuado con la participación de la sociedad en el quehacer público, continuando con el programa de retiro de llantas, en el cual se efectuó el retiro de 23 toneladas de llantas, canalizadas para procesamiento de forma adecuada.



Equipo de saneamiento urbano, cercano a la ciudadanía dedicado a mantener limpio nuestro Municipio



2.2.4 ECOLOGÍA

En cumplimiento a una de las premisas de este Gobierno en el año 2020, se avanzó en darle una mayor importancia al tema de Ecología en cada una de las Comunidades del Municipio, mediante diferentes acciones que a pesar de la pandemia se tuvo el apoyo de la ciudadanía Ocituquense coadyuvando al restablecimiento y mantenimiento de las áreas naturales del Municipio.

En esta administración en su segundo año de trabajo se han otorgado autorizaciones para realizar podas,

banqueos (reubicación) y retiros de diferentes especies arbóreas o arbustivas ubicadas dentro del Municipio.

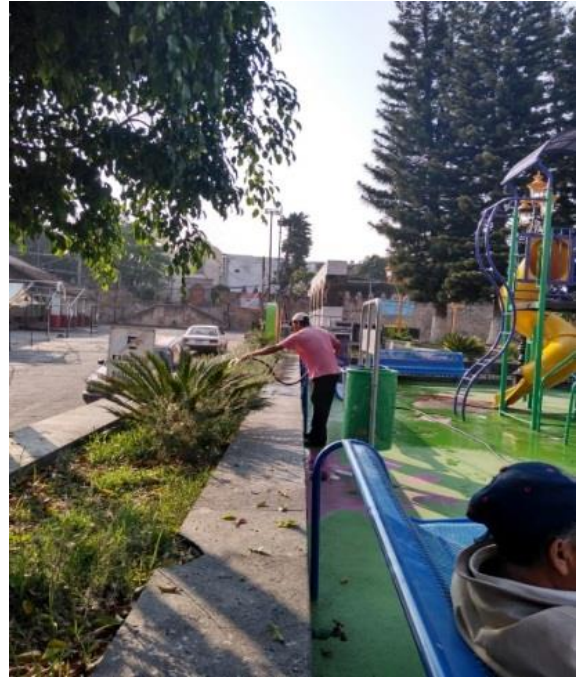
Con el fin de disminuir el impacto ambiental causado por el desarrollo urbano se han llevado a cabo restituciones arbóreas con fundamento y cumplimiento a la normatividad existente. Se trabajó de forma coordinada con diferentes áreas del Ayuntamiento.



Acciones de Ecología en el Municipio, correspondientes a tala de árboles y deshierbe.

A continuación de manera resumida se expresa las acciones generadas en este segundo año de trabajo, con el compromiso de continuar trabajando para embellecer nuestro Municipio.

SERVICIO	MES											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Campañas de descacharrización en los panteones del Municipio	0	0	0	0	8	0	0	0	0	8	0	0
Programa anual de reforestación (no. De pantas)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Podas estáticas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tala mayor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
Deshierbe	12	15	12	10	01	0	0	5	10	10	18	16
Mantenimiento en jardinerías	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1
Plantas y árboles colocados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capacitaciones para personal del Ayuntamiento	0	0	0	0	0	1	3	4	0	0	0	0
Pláticas sobre la importancia de un entorno verde y sustentable	0	0	1	0	0	0	4	0	5	0	0	0
Colocación de tierra y composta en m ³	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
Colocación de desecho vegetal	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Solicitudes de ciudadanos	5	7	5	6	0	0	0	0	9	10	7	4



Acciones de Ecología en el Municipio, correspondientes a mantenimiento de áreas verdes y deshierbe.



2.2.5 EL AGUA, UN RECURSO INDISPENSABLE PARA TODOS

En el Municipio de Ocuituco la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento tiene como objetivo prestar los servicios públicos de Agua Potable y Saneamiento, tiene a su cargo la planeación, construcción, rehabilitación, mejoramiento de los sistemas de captación y conservación de agua, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución de agua, así como el tratamiento de aguas residuales en la cabecera Municipal. Además de realizar la parte administrativa y los trámites para cobros del servicio.

Administrativamente se aplicó un programa de descuentos a la ciudadanía en los meses de enero, febrero y marzo, logrando la cantidad recaudada del Primer Trimestre al Cuarto Trimestre del año la cantidad de **\$101, 543.00** (-Ciento un mil quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 m/n-).

En coordinación con los Servicios de Salud del Estado de Morelos se realizó un operativo de Saneamiento Básico en la comunidad de Ocoxaltepec, con la finalidad de dar

a conocer la importancia de la higiene en los hogares, así como la importancia de la desinfección del agua.

En el segundo año de gestión municipal, se realizó la solicitud ante la Comisión Estatal de Agua, de hipoclorito de calcio y de equipos dosificadores para realizar la cloración del agua como lo marca la norma de salud, en todo el Municipio, consiguiéndose la cantidad de 1350 kg de hipoclorito de calcio, 3 equipos dosificadores de cloro, por parte del programa Agua Limpia Emergente 2020.

Dando un servicio de calidad a la ciudadanía, se realizaron tres cambios de válvulas en la cabecera municipal una de 6" en calle salida de Morelos, otra de 3" en calle Molotla, esquina con calle Berriozabal y una más de 2.5" en Av. Morelos Se construyeron dos registros. Así como varias reparaciones de fugas en la cabecera municipal y colonia 5 de mayo, se desazolvaron y destaparon dos ollas de vista de drenaje en la Colonia 5 de mayo y en la Cabecera Municipal.



Se realizó mantenimiento general a la Planta Potabilizadora. Limpieza dos veces durante el año 2020, del depósito clarificador y filtros. Se realizó una faena en el acceso a las galerías filtrantes de Barranca de Méndez y limpieza al menos una vez por semana, durante todo el año a dichas galerías.

El trabajo de la Dirección y el Ayuntamiento se logró firmar el Convenio 2020 para la Operación conjunta de la Planta Tratadora de Aguas Residuales con la Comisión Estatal del Agua (CEAGUA) y el Ayuntamiento, operando de manera normal durante todo el año la Planta Tratadora de Aguas Residuales, realizando mantenimientos preventivos-correctivos a los diferentes equipos por parte del área de mantenimiento de la CEAGUA, así como los análisis correspondientes del agua como lo marca la norma, logrando firmar el Convenio 2020 para la operación conjunta de la Planta Tratadora de Aguas Residuales con la Comisión Estatal del Agua (CEAGUA) y el Ayuntamiento.

Gran parte del desarrollo de la Dirección es mediante el esfuerzo y trabajo arduo del personal adscrito al área, es por ello que se capacito a los operadores de manera constante por parte del personal técnico de la Comisión Estatal del Agua y se les proporciono equipos de protección y herramientas.

La administración municipal 2020 comprometida con la ciudadanía mediante la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento se realizaron diferentes tipos de mantenimiento para poder tener un servicio constante y de calidad, como lo es, el mantenimiento preventivo-correctivo a los equipos arrancadores del pozo la Víbora, mantenimiento correctivo al motor trifásico sumergible de 40 hp del rebombeo del pozo El Hospital,

mantenimiento correctivo al motor trifásico sumergible de 100 hp del pozo La Víbora, mantenimiento preventivo-correctivo a los arrancadores del pozo Coayuca y sus rebombes y se realizó el suministro y cambio del interruptor termo magnético principal en el pozo Coayuca.

A finales del mes de enero del 2020 la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento se hizo cargo de todo lo relacionado con el manejo, operación del pozo Coayuca y sus rebombes y distribución del agua potable en la comunidad de Jumiltepec., realizando la reparación de dos fugas en la línea de conducción del depósito del Centro al depósito del Cedral, del tubo PED RD11 3" por el método de Termofusión.

Con el compromiso de la administración municipal en este segundo año de trabajo, se rehabilito la línea de conducción de agua de los manantiales Tlalayo y Temazcalo en el Monte de Apapasco, con poliducto de 2", no podemos dejar de mencionar que se realizó un diagnostico electro hidráulico para determinar cómo operaba el rebombeo y que problemas presentaba, logrando determinar con exactitud las fallas y corregirlas



Dando continuidad al trabajo que se realizó en el 2019, este segundo año de gestión municipal se habilitó un equipo de cloración en el pozo Coayuca y un sistema sencillo en el depósito del Cedral, por otro lado, a solicitud del Comité de la Unidad Deportiva de Jumiltepec y con autorización del Presidente Municipal se habilitó una toma de agua para dicha cancha, realizándose la conexión, registro y tendido de manguera hasta la cisterna.

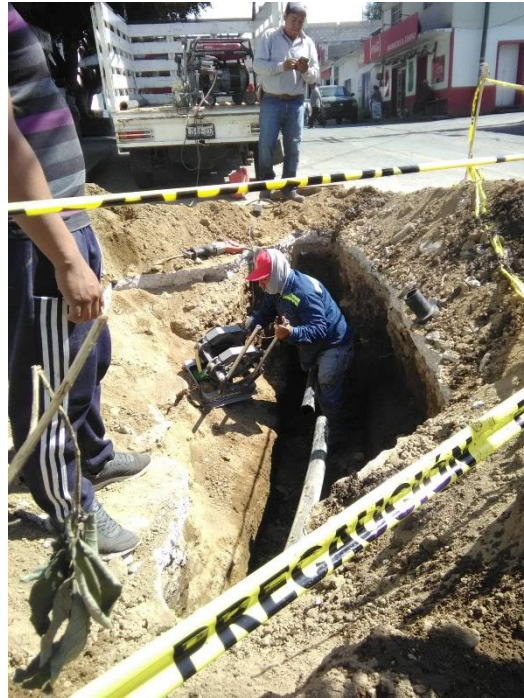
En Ocuiltepec hemos redoblado esfuerzos para que los Ocuiltepecenses puedan tener acceso a este derecho fundamental. a través de distintas acciones, nuestra meta sigue siendo alcanzar el abasto necesario, garantizar la calidad del agua y responder a las urgencias de la ciudadanía; no ha sido un reto sencillo, sin embargo, gracias al apoyo de los ciudadanos hemos logrado resultados importantes. aún falta mucho por hacer y esta administración continuará mejorando los esfuerzos en este tema.



Trabajos de mantenimiento en diferentes comunidades del Municipio



Mantenimiento general de la Planta Potabilizadora de OCUITUCO



Trabajos de mantenimiento en diferentes comunidades del Municipio

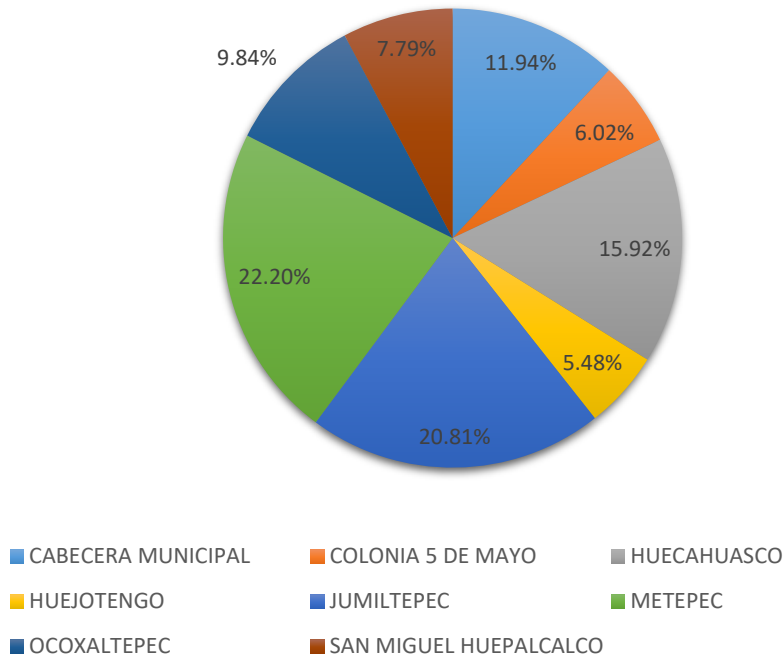
2.2.6 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

El trabajar fuertemente por las necesidades urbanas de los ciudadanos de Ocuilco, nos permite trabajar con las diversas áreas del Municipio mediante el desarrollo de actividades realizadas por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas referente a la administración de recursos del FISM DF 2020 y FORTAMUN 2020 para el año fiscal 2020.

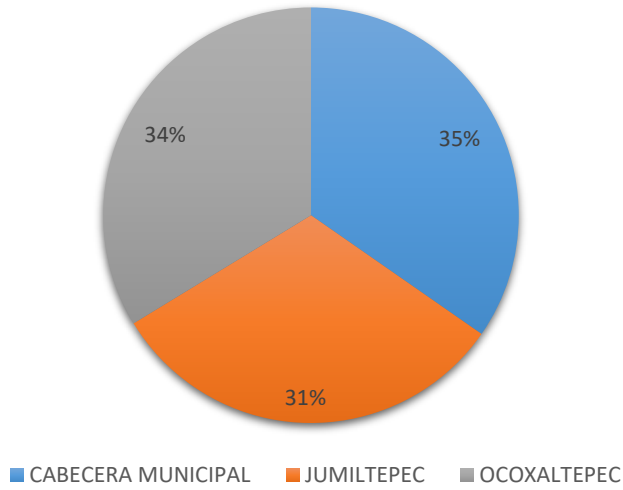
DATOS GENERALES DE INVERSIÓN FISM DF.

El monto total invertido del FISM DF (Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) es de \$27,244,151.36 (veintisiete millones, doscientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y un pesos 36/100 m/n) publicado en el periódico "Tierra y Libertad", ejemplar 5778 de fecha 31 de enero del año 2020 más los rendimientos generados en este mismo año de \$160,542.42 (ciento sesenta mil, quinientos cuarenta y dos pesos 42/ m/n) ; siendo así un total aplicado a obra pública en nuestro Municipio de \$27,404,693.77 (veintisiete millones cuatrocientos, cuatro mil seiscientos noventa y tres pesos 77/100 m/n).

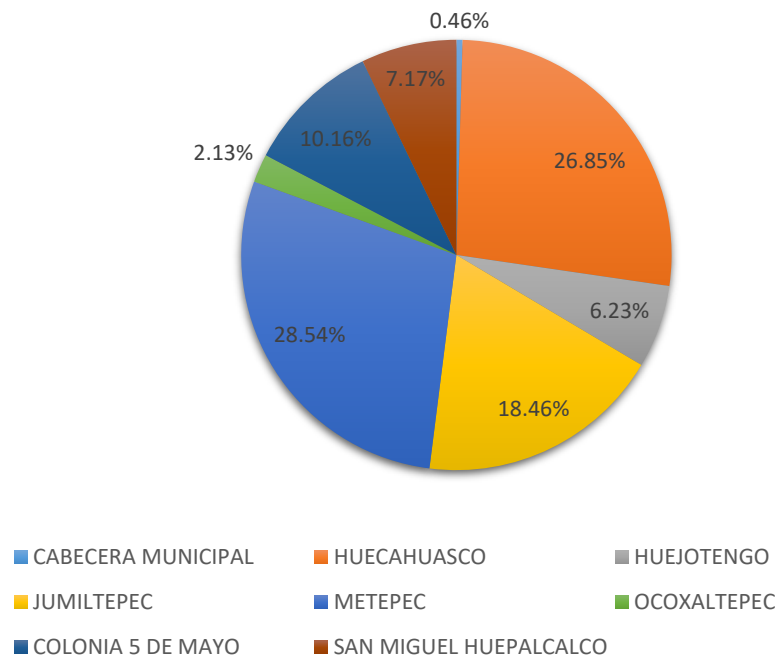
MONTO TOTAL ADMINISTRADO DEL FISM DF (FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL \$27,404,693.77



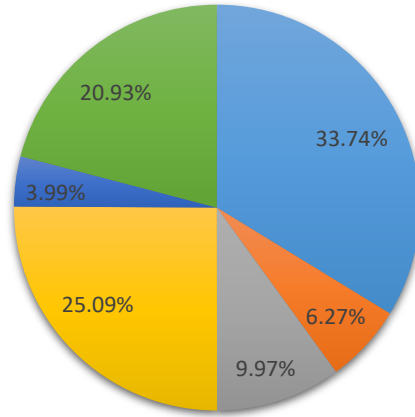
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA
\$6,698,703.20



OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN URBANIZACIÓN (PAVIMENTO, ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, AMPLIACIÓN DE PUENTES Y PARQUES)
\$16,243,842.34

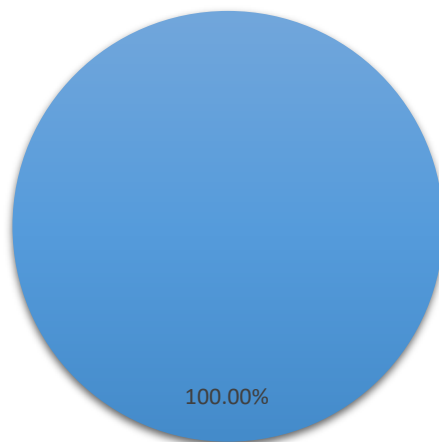


INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO
\$2,336,822.66



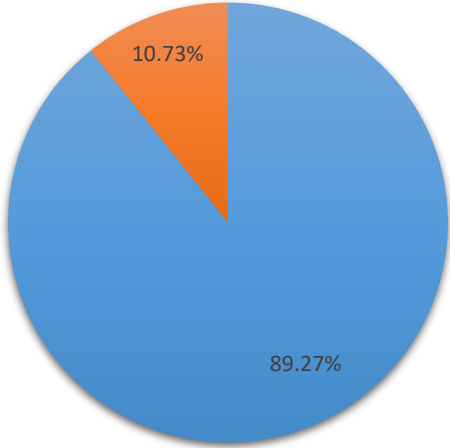
- CABECERA MUNICIPAL
- JUMILTEPEC
- METEPEC
- ACOXALTEPEC
- SAN MIGUEL HUEPALCALCO
- HUEJOTENGO

INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN
\$4,752,472.18



- METEPEC

INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE
\$823,963.27



■ SAN MIGUE HUEPALCALCO

■ CABECERA MUNICIPAL

A. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE INVERSIÓN FISM DF (FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL) EJERCICIO FISCAL 2020.

1. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA.

1.1. CONSTRUCCIÓN DE AULA:

Se construyeron dos aulas con una inversión de **\$1,184,613.84** (un millón ciento ochenta y cuatro mil, seiscientos trece pesos 84/100 m.n.) invertidos en las siguientes comunidades:

	COMUNIDAD	METAS	(U)	MONTO INVERTIDO
1.1.1	COMUNIDAD DE OCUITUCO	1	Aula	\$ 670,244.01
1.1.2	COMUNIDAD DE JUMILTEPEC	1	Aula	\$514,369.83
	TOTAL	1	Aula	\$1,184,613.84

1.2. CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO SANITARIO:

Se rehabilitó un módulo de sanitario con una inversión de **\$ 931,873.05** (novecientos treinta y un mil ochocientos setenta y tres pesos 05/100 m.n.) invertidos en la comunidad de:

	COMUNIDAD	METAS	(U)	MONTO INVERTIDO
1.2.1	COMUNIDAD DE OCUITUCO	1	Modulo	\$ 931,873.05
	TOTAL	1	Modulo	\$ 931,873.05

1.3. CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE:

Se construyeron en total 4 techumbres con una inversión de **\$ 4,017,683.36** (cuatro millones diecisiete mil seiscientos ochenta y tres pesos 36/100 m.n.) invertidos en las comunidades de:

	COMUNIDAD	METAS	(U)	MONTO INVERTIDO
1.3.1	COMUNIDAD DE COXALTEPEC	1	Techumbre	\$ 804,750.00
1.3.2	COMUNIDAD DE COXALTEPEC	1	Techumbre	\$ 1,453,211.39
1.3.3	COMUNIDAD DE OCUITUCO	1	Techumbre	\$ 721,200.41
1.3.4	COMUNIDAD DE JUMILTEPEC	1	Techumbre	\$ 1,038,521.56
	TOTAL	4	Techumbres	\$4,017,683.36

1.4. CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL:

Se construyeron en total 98.15 ml. con una inversión de **\$ 564,532.95** (quinientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y dos pesos 95/100 m.n.) invertidos en la comunidad de:

	COMUNIDAD	METAS	(U)	MONTO INVERTIDO
1.4.1	COMUNIDAD DE JUMILTEPEC	98.15	ML	\$ 564,532.95
	TOTAL	98.15	ML	\$ 564,532.95

2. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓN (PAVIMENTO, ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELO, AMPLIACIÓN DE PUENTES Y PARQUES).

2.1. PAVIMENTACIONES:

Se pavimentaron en total **14,321.25 metros cuadrados** (m2) de pavimentación con una inversión de **\$ 12,367,128.08** (doce millones trescientos sesenta y siete mil, ciento veintiocho pesos 08/100 m.n.) invertidos en las comunidades siguientes:

	COMUNIDAD	METAS	(U)	MONTO INVERTIDO
2.1.1	COMUNIDAD DE OCUITUCO	101.63	M2	\$ 73,918.72
2.1.2	COMUNIDAD DE HUECAHUASCO	3,315.45	M2	\$ 3,088,740.74
2.1.3	COMUNIDAD DE HUEJOTENGO	1,050.82	M2	\$ 1,011,898.69
2.1.4	COMUNIDAD DE JUMILTEPEC	4,556.50	M2	\$ 2,999,071.21
2.1.5	COMUNIDAD DE METEPEC	2,327.00	M2	\$ 2,158,182.98
2.1.6	COMUNIDAD DE COXALTEPEC	233.20	M2	\$ 345,384.85
2.1.7	COLONIA 5 DE MAYO	1,562.70	M2	1,524,663.69
2.1.8	COMUNIDAD DE HUEPALCALCO	1,158.95	M2	\$ 1,165,267.22
	TOTAL	14,306.25	M2	\$ 12,367,128.10



2.2. ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELO:

Se realizaron en total 2 estudios de mecánica de suelos con una inversión de **\$ 214,600.00** (doscientos catorce mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) invertidos en las comunidades siguientes:

	COMUNIDAD	METAS	(U)	MONTO INVERTIDO
2.2.1	COMUNIDAD DE OCUITUCO	1	Estudio	\$ 670,244.01
2.2.2	COMUNIDAD DE JUMILTEPEC	1	Estudio	\$514,369.83
	TOTAL	343.58	ML	\$1,184,613.84

2.3. CONTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR:

Se construyó en total 1 puente con una inversión de **\$2,356,765.33** (dos millones, trescientos cincuenta y seis mil, setecientos sesenta y cinco pesos, 33/100 m.n.) invertidos en la cabecera municipal.

	COMUNIDAD	METAS	(U)	MONTO INVERTIDO
2.3.1	COMUNIDAD DE METEPEC	1	Puente	\$ 2,356,765.33
	TOTAL	1	Puente	\$ 2,356,765.33

2.4. AMPLIACIÓN DE PUENTE VEHICULAR:

Se amplió en total 1 puente con una inversión de **\$1,180,012.60** (un millón ciento ochenta mil, doce pesos 60/100 m.n.) invertidos en la comunidad Huecahuasco.

	COMUNIDAD	METAS	(U)	MONTO INVERTIDO
2.4.1	COMUNIDAD DE HUECAHUASCO	1	Puente	\$ 1,180,012.60
	TOTAL	1	Puente	\$ 1,180,012.60

2.5. REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO:

Se rehabilitó en total 1 parque con una inversión de **\$125,336.31** (ciento veinticinco mil trescientos treinta y seis pesos 31/100 m.n.) invertidos en la colonia 5 de mayo de la cabecera municipal.

	COMUNIDAD	METAS	(U)	MONTO INVERTIDO
2.5.1	COLONIA 5 DE MAYO	1	Parque	\$ 125,336.31
	TOTAL	1	Parque	\$ 125,336.31

3. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DRENAJE Y ALCANTARILLADO

3.1. CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO:

Se construyó en total **1,064.36** metros lineales (ml) con una inversión de **\$ 1,975,217.36** (un millón novecientos setenta y cinco mil doscientos diecisiete 36/100 m.n.) invertidos en las comunidades siguientes.

	COMUNIDAD	METAS	(U)	MONTO INVERTIDO
3.1.1	COMUNIDAD DE OCUITUCO	333.26	ML	\$ 601,465.09
3.1.2	COMUNIDAD DE COXALTEPEC	62.00	ML	\$ 93,327.01
3.1.3	COMUNIDAD DE HUEPALCALCO	114.4	ML	\$ 233,071.38
3.1.4	COMUNIDAD DE JUMILTEPEC	297.70	ML	\$ 586,298.12
3.1.5	COMUNIDAD DE HUEJOTENGO	173.00	ML	\$ 314,597.41
3.1.6	COMUNIDAD DE METEPEC	84.00	ML	\$ 146,458.35
	TOTAL	1,064.36	ML	\$ 1,975,217.36

3.2. REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO:

Se rehabilitaron en total tres drenajes con una inversión de **\$187,044.17** (ciento ochenta y siete mil, cuarenta y cuatro pesos 17/100 m.n.) invertidos en la cabecera municipal.

	COMUNIDAD	METAS	(U)	MONTO INVERTIDO
3.2.1	COMUNIDAD DE OCUITUCO	3	REHABILITACIONES	\$ 187,044.17
	TOTAL	3	REHABILITACIONES	\$ 187,044.17

3.3. CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL:

Se construyó en total un drenaje pluvial con una inversión de **\$174,561.13** (ciento setenta y cuatro mil, quinientos sesenta y un pesos, 13/100 m.n.) invertidos en la comunidad de Huejotengo.

	COMUNIDAD	METAS	(U)	MONTO INVERTIDO
3.3.1	COMUNIDAD DE HUEJOTENGO	1	DREAJE PLUVIAL	\$ 174,561.13
	TOTAL	1	DREAJE PLUVIAL	\$ 174,561.13



Construcción de Drenaje Pluvial en la Localidad de Huejotengo

4. INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN

4.1. ELECTRIFICACIÓN:

Se colocaron en total 19 postes de 12-750 y un poste de 9-450, dos transformadores de 25 kva y uno de 37.5 kva con una inversión de **\$ 1,301,362.30** (un millón trescientos un mil, trescientos sesenta y dos pesos 30/100 m.n.) invertidos en la comunidad siguiente:

	COMUNIDAD	METAS	(U)	MONTO INVERTIDO
4.1.1	COMUNIDAD DE METEPEC	509.20	RED DE BAJA TENSIÓN	\$ 1,301,362.30
	TOTAL	509.20	RED DE BAJA TENSIÓN	\$ 1,301,362.30

4.2. INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE

4.2.1 REHABILITACIÓN GENERAL DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE:

Se repararon 12 fugas de agua potable y se realizó cambio una válvula de 4" y otra de 3" en la cabecera municipal con una inversión de **\$ 88,432.33** (ochenta y ocho mil cuatrocientos treinta y dos pesos 33/100 m.n.).

	COMUNIDAD	METAS	(U)	MONTO INVERTIDO
4.2.1.	COMUNIDAD DE OCUITUCO	1	REHABILITACIÓN GENERAL	\$ 88,432.33
	TOTAL	1	REHABILITACIÓN GENERAL	\$ 88,432.33

4.3. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO:

Se construyó un sistema fotovoltaico para alimentar de agua potable a la localidad de Huepalcalco con una inversión de **\$735,530.94** (setecientos treinta y cinco mil quinientos treinta pesos 94/100 m.n.).

	COMUNIDAD	METAS	(U)	MONTO INVERTIDO
4.3	COMUNIDAD DE HUEPALCALCO	1	SISTEMA	\$ 735,530.94
	TOTAL	1	SISTEMA	\$ 735,530.94



Electrificación en la localidad de Metepec

B. DATOS GENERALES DE INVERSIÓN FORTAMUN (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL)

El monto total invertido del FORTAMUN DF (Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) es de \$ 3,451,109.88 (Tres millones, cuatrocientos cincuenta y un mil, ciento nueve pesos 88/100 m.n.)

	COMUNIDAD	METAS	(U)	MONTO INVERTIDO
1.1	COMUNIDAD DE JUMILTEPEC	1,788.00	ML	\$ 3,451,109.88
	TOTAL	1,788.00	ML	\$ 3,451,109.88

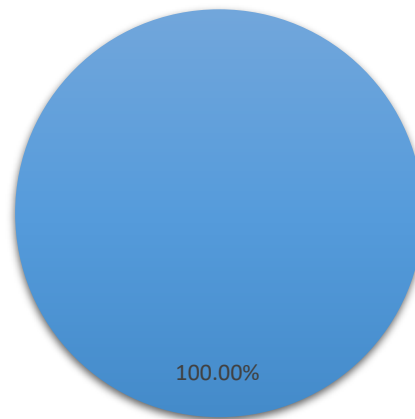
1. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA.

1.1. ALUMBRADO PÚBLICO:

Se construyó en total **1,788.00** metros lineales (ml) de alumbrado público con una inversión de **\$ 3,451,109.88** (tres millones, cuatrocientos cincuenta y un mil, ciento nueve pesos 88/100 m.n.) invertidos de la siguiente forma:

MONTO TOTAL ADMINISTRADO DEL FORTAMUN DF (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL)

\$3,451,109.88



■ JUMILTEPEC



Construcción de Drenaje Sanitario de la calle La Gloria, en la comunidad de Ocoxaltepec





Construcción de Electrificación la Localidad de Jumiltepec, camino a Jumiltepec, Campo Cuayuca



Construcción de Electrificación en la localidad de Metepec, Calle Tepetates.



Construcción de Puente Vehicular, en la comunidad de Metepec



Construcción de Puente Vehicular, en la comunidad de Huecahuasco



Construcción de Drenaje Sanitario en la calle Emiliano Zapata, en la comunidad de San Miguel Huepalcalco.



Construcción de Drenaje Sanitario sobre carretera Ocuiltepec - Jumiltepec, en la Cabecera Municipal.



Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Revolución, en la comunidad de Jumiltepec.



Pavimentación en la localidad de Huecahuasco, Calle San Marcos.





EJE RECTOR 3

DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONÓMICO Y LABORAL

3.EJE RECTOR 3 (ER3): DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONÓMICO Y LABORAL.

En este eje se buscó desde el primer periodo de trabajo y ahora el segundo año de gestión municipal, el garantizar el uso eficiente de los recursos, preponderando la sostenibilidad y la generación de los productos, bienes, servicios y capacidades humanas en el ámbito agropecuario, que es la principal actividad y fuente de ingresos en el Municipio; así como en los temas de transformación de producto, MIPYMES y empresas por asociación, entre los cuales están integradas todas las unidades económicas del Municipio.

En la administración 2019 – 2021 se toman en cuenta, toda unidad económica que transforme en los ámbitos artesanales, empresariales, comerciales y de servicios. Se enfoca también a aquellos grupos que están organizados como empresas por asociación, para brindar a todos ellos una economía fuerte y próspera en donde exista trabajo para todos.

Este eje se trabajó en el 2020 en 3 programas sectoriales denominados:

PROGRAMA SECTORIAL: Programa Agropecuario para Producción Primaria.

PROGRAMA SECTORIAL: Programa de Apoyo a MIPYMES con Transformación de Producto.

PROGRAMA SECTORIAL: Programa de apoyo para la Comercialización y Valor Agregado de Productos.

Este Ayuntamiento se suma a esta política pública junto con el gobierno federal y estatal para trabajar en conjunto y garantizar el uso eficiente de los recursos naturales, preponderando la sostenibilidad y la generación de los bienes, servicios y capacidades humanas en el ámbito agropecuario, que es la principal fuente de ingresos en el Municipio.

Para este segundo informe de Gobierno se señalan los avances que se tienen con respecto a estos temas, manifestado en tres de sus principales áreas:

3.1. Desarrollo Agrícola

3.2. Desarrollo Pecuario

3.3. Desarrollo Económico

3.1 . DESARROLLO AGRÍCOLA

En los últimos años Ocuituco ha aumentado la producción de aguacate convirtiéndose en uno de los principales productores de aguacate a nivel estatal, convirtiéndose en la siendo la principal fuente de ingresos y empleo de las comunidades.

La principal actividad económica en el Municipio es la agricultura de temporal y de pequeños núcleos de riego, de la cual se mantienen las familias, ya sea por la producción para autoconsumo, la venta y la contratación de personal de manera temporal para las actividades propias de cultivo.

Una de las principales gestiones de esta administración en el segundo año de gestión municipal fue el apoyo con fertilizante químico a los productores agrícolas de las localidades de Ocuituco, Colonia 5 de mayo, Jumiltepec, Metepec, Ocoخالtepec, Huecahuaxco y Huepalcalco, el fertilizante repartido fue de las fórmulas 18-46-00 y 16-16-16, realizándose en conjunto con los Ayudantes Municipales y Comisariados Ejidales de cada localidad. El presupuesto para dicho apoyo fue por la cantidad de **\$3,535,700.00** (- tres millones quinientos treinta y cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N. -) cantidad con la cual fue cubierta la compra de 171 toneladas de fertilizante químico DAP (18-46-00) y 184 toneladas de fertilizante químico Complejo T-16 (16-16-16), distribuido de la siguiente forma:

LOCALIDAD	CANTIDAD ENTREGADA	TIPO DE FERTILIZANTE	NÚMERO DE BENEFICIADOS
Ocuituco/Col. 5 de Mayo	4 bultos por persona	Fertilizante químico complejo T-16 (16-16-16)	557
Jumiltepec	2-3 bultos por persona	Fertilizante químico DAP (18-46-00)	427
Metepec	3 bultos por persona	Fertilizante químico DAP (18-46-00)	232
Huecahuaxco	5-6 bultos por persona	Fertilizante químico complejo T-16 (16-16-16)	251
Ocoخالtepec	3-4 bultos por persona	Fertilizante químico DAP (18-46-00)	234
Huepalcalco	2 bultos por persona	Fertilizante químico DAP (18-46-00)	267
TOTAL	355 TONELADAS		1,968



Fertilizante entregado a beneficiarios en Ocuituco, Cabecera Municipal





Fertilizante entregado a beneficiarios en Jumiltepec



Fertilizante entregado a beneficiarios en Metepec



Fertilizante entregado a beneficiarios en Huecahuaxco



Fertilizante entregado a beneficiarios en Ocoxltepec



Fertilizante entregado a beneficiarios en Huepalcalco



En el segundo año de actividades de esta administración municipal se dio continuidad en las zonas más necesitadas a los agricultores del Municipio de Ocuituco con el subsidio para la rehabilitación y/o mejoramiento de los caminos de saca de las comunidades del Municipio de Ocuituco, a los cuales se apoyaron con entrega de piedra, colocación de balastre o material para la construcción de cintas de cemento, apoyo que es para el beneficio de los productores agrícolas que tienen huertas y tierras de cultivo y utilizan dichos caminos para acceder a estas así como para transportar sus cosechas, es importante mencionar que el apoyo fue cubierto con el presupuesto del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico FAEDE destinado al Municipio de Ocuituco.

Los trabajos de mejoramiento y rehabilitación de los caminos de saca se realizaron en la comunidad de Jumiltepec y de Metepec, realizándose con parte del presupuesto del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico FAEDE 2020 ascendiendo en la comunidad de Jumiltepec la cantidad de **\$386,934.41** (trescientos ochenta y seis mil novecientos treinta y cuatro pesos 41/100 M.N.) que fueron invertidos en la compra de carros de piedra repartidos para en 25 caminos de saca que previamente solicitaron dicho apoyo beneficiando a un total de 377 productores agrícolas, mientras que en la comunidad de Metepec se realizó una aportación de **\$137,127.10** (Ciento treinta y siete mil ciento veintisiete pesos 10/100 M.N.) que fueron invertidos en el rastreo de caminos de saca aplicándose en cuatro caminos de saca beneficiando a para más de 300 productores agrícolas de la región.



Apoyo a beneficiarios con caminos de saca en JUMILTEPEC



Apoyo a beneficiarios con caminos de saca en METEPEC.



En el Municipio de Ocuituco este segundo periodo de gestión se realizó la entrega de apoyo a los productores del pan artesanal de la localidad de Jumiltepec. El presupuesto para dicho apoyo ascendió a la cantidad de **\$200,023.33** (Doscientos mil veintitrés pesos 33/100 M.N.) otorgados del presupuesto del Fondo de

Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico FAEDE 2020, dando un total de **30** artesanos beneficiados, a los cuales se les entregaron **15** bultos de harina y **1** de azúcar a cada artesano.



Apoyos entregados para el desarrollo económico del Municipio.

3.2. DESARROLLO PECUARIO

La ganadería es la segunda actividad en el sector económico del Municipio de Ocuituco ya que más del 50% de la población la practica; las especies de mayor importancia son ganado bovino, ovino, porcino y aviar.

La administración actual apoyó con la entrega de alimento lechero al **20%** de su costo a los ganaderos de las localidades de Ocuituco, Cabecera Municipal y Colonia 5 de mayo que previamente solicitaron el apoyo mediante la Asociación Ganadera Local de Ocuituco, apoyo fue adquirido con presupuesto del Fondo de Aportación Estatal para el Desarrollo

Económico FAEDE 2020, apoyando a un total de **25** beneficiarios, a los cuales se les entregaron **12** bultos de 40 Kg c/u de dicho alimento a cada ganadero, con una inversión total de **\$93,650.28** (Noventa y tres mil seiscientos cincuenta pesos 28/100 M.N.).

Se tuvo la oportunidad de apoyar a ganaderos y apicultores para formalizar su actualización de **61** altas y refrendos de fierro quemador, logrando un padrón adecuado y funcional, que les permite tener la posibilidad de venta y el traslado de sus animales de forma correcta y legalmente.





Apoyo de alimento lechero a bajo costo



3.3. DESARROLLO ECONÓMICO

3.3.1 PROGRAMA SECTORIAL: PROGRAMAS DE APOYO A MIPYMES CON TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTO

En el segundo informe de gobierno municipal queda de manifestó el apoyo al sector económico donde la mayor parte van dirigidos al sector agropecuario, es importante considerar que después de la producción primaria, todos los productores tienen la opción de mantenerse en la venta de producción primaria o dar un paso hacia la transformación de productos, ya que las utilidades se incrementan al ofrecer un valor agregado al producto, consolidando los apoyos, para quienes decidan llevar a cabo su conformación empresarial, teniendo la posibilidad de transformar bienes y servicios, ya sea en el ámbito de la industria agropecuaria, como en el

ámbito del desarrollo económico de empresas formal y legalmente establecidas.

Se ejecutaron en el 2020, acciones necesarias para el desarrollo integral de la micro, pequeña y mediana empresa, gestionando y proporcionando herramientas y programas de capacitación, orientación, asesoría, financiamiento, tecnología, promoción, vinculación, organización de la producción, comercialización e impulso a las industrias familiares.

3.3.2 PROGRAMA SECTORIAL: PROGRAMA DE APOYO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y VALOR AGREGADO DE LOS PRODUCTOS.

Es por ello que esta administración hemos apoyado en estrategias de comercialización directa en el Municipio, fortaleciendo el valor agregado en la transformación de los productos primarios y señalando la importancia de la planeación, la profesionalización, la tecnificación y de la modernización, mediante asesoría y capacitación.

El segundo año de trabajo se continuó con la asociación en los sistemas de productos como de la miel que es impulsado para su comercialización y venta por contrato, logrando gestionar diversos apoyos a la Comunidad, así como el vincular de manera efectiva a las diferentes áreas del Ayuntamiento para su pronta atención y solución, a continuación, se mencionan algunas de las acciones durante el 2020.

PAQUETE DE CALENTADOR SOLAR A BAJO COSTO

Se benefició a 30 personas con paquetes de calentadores solares a bajo costo, cuyo paquete incluía:

Calentador solar

Bomba de ½ hp

Tinaco de 1000 L.

10 focos ahorradores

A un costo de \$6,250.00 cada paquete.



Apoyo de calentadores a bajo costo

Repellados	
Se apoyó a 5 personas con repellado, Incluye material y mano de obra	\$85.00 el m²
96 m ² atendiendo a dos personas	\$8,160.00
120 m ² atendiendo a 2 personas	\$1,200.00
384 m ²	\$3,2300.00



EJE TRANSVERSAL 1

INCLUSIÓN E IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

4. EJE TRANSVERSAL 1 (ET1): INCLUSIÓN E IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

El Gobierno de esta administración durante el segundo año de gestión, trabajó en el proceso de reconstrucción de tejido social de forma cercana con la ciudadanía, generando acciones y políticas públicas con perspectiva de género, respetando los usos y costumbres, la edad generacional, la igualdad entre los pueblos y la participación activa de la sociedad, apoyando muy de cerca con los sectores más vulnerables del Municipio.

En el año 2020 se gestionaron diversos apoyos económicos, sociales, legales y educativos para la sociedad Ocuituquense, brindando diferentes servicios de mejor calidad y respeto a la comunidad en este apartado se desglosará algunas acciones desarrolladas en el área de INAPAM, Enlace de la Coordinación Nacional de Becas “Benito Juárez” , DIF, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, Instituto de la Juventud, Instancia Municipal de la Mujer, Educación, el Deporte, Registro Civil, Junta de Reclutamiento, Asuntos Migratorios, Catastro, Gobernación y la Secretaría Municipal.

En nuestro segundo año de trabajo dentro de este apartado basándose en el Eje Transversal que cuenta con 2 programas sectoriales de ejecución y aplicación, en donde el primero cuenta con 12 subprogramas enlistados a continuación:

4.1. PROGRAMA SECTORIAL: Programa de apoyo Económico, Social y Educativo

- 4.1.1 **SUBPROGRAMA 1:** Apoyo social y educativo para la tercera edad, operado por el enlace de INAPAM,
- 4.1.2 **SUBPROGRAMA 2:** Atención a los componentes de alimentación, nutrición, salud y educación de personas beneficiarias de la Coordinación Nacional de Becas “Benito Juárez”,
- 4.1.3 **SUBPROGRAMA 3:** Apoyo integral a la familia y la defensa del menor, operado por el sistema DIF

Municipal y la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia,

- 4.1.4 **SUBPROGRAMA 4:** Mujer todos te respetamos, ejecutado, vigilado y evaluado por la Instancia de la Mujer,
- 4.1.5 **SUBPROGRAMA 5:** Educación para todos, operado por la Dirección de Educación,
- 4.1.6 **SUBPROGRAMA 6:** Deporte en tu comunidad, aplicado por la Dirección del Deporte,
- 4.1.7 **SUBPROGRAMA 7:** Registro Civil,
- 4.1.8 **SUBPROGRAMA 8:** Valor cívico, operado por la Junta de Reclutamiento,
- 4.1.9 **SUBPROGRAMA 9:** Bienvenido migrante, operado por la Dirección de Asuntos Migratorios,
- 4.1.10 **SUBPROGRAMA 10:** Ordenando mis bienes, operado por Catastro, Impuesto Predial y Receptoría de Rentas,
- 4.1.11 **SUBPROGRAMA 11:** Combate a la vulnerabilidad y el rezago social, aplicado por Gobernación, la Secretaría Municipal y Sindicatura.

4.2 PROGRAMA SECTORIAL: Programa de Salud, por una calidad en el servicio.

4.1. PROGRAMA SECTORIAL: PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO, SOCIAL Y EDUCATIVO.

En el segundo año de gestión se trabajó en Programa Transversal con las diferentes áreas del Ayuntamiento dando como resultado tener la oportunidad de apoyar, atender y vincular adecuadamente a los ciudadanos Ocuituquenses, garantizando el seguimiento y gestión de los programas federales, estatales y municipales, incorporando políticas públicas adecuadas con perspectiva de género tomando en cuenta la igualdad entre los pueblos, hombres y mujeres, a los jóvenes y a los niños; incorporando la protección ambiental en términos de salud, la seguridad social y la participación activa de toda la sociedad, y sobre todo enfatizando en aquellos que son más vulnerables.

Preocupados por disminuir el rezago municipal en el sector social, de forma responsable se trabajó en el año 2020 en la atención y procuración del bienestar social, logrando apoyar a personas en vulnerabilidad con rezago social y económico dando atención y vinculación mediante rutas críticas de aplicación y aproximación primaria, por lo que a continuación se desglosan algunas de las actividades de cada una de las áreas que son parte del eje transversal dentro del marco establecido en Plan de Desarrollo Municipal de Ocuituco dando continuidad al trabajo que se realizó en el 2019.



4.1.1 SUBPROGRAMA 1: APOYO SOCIAL Y EDUCATIVO PARA LA TERCERA EDAD, OPERADO POR EL ENLACE MUNICIPAL DE INAPAM

Con el propósito de contribuir a disminuir la condición de pobreza y marginación de la población del Municipio, realizamos la vinculación institucional entre el Ayuntamiento de Ocuituco y los organismos que operan distintos programas federales, con los cuales se acercan los beneficios a la ciudadanía que más lo necesita.

Nuestra labor es procurar el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, empleo y ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar los niveles de bienestar y alta calidad de vida orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género que aseguren sus necesidades básicas y

desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.

En el Municipio se atiende y procura a la población adulta mayor ya que la mayoría de ellos no tienen una manera estable de tener un ingreso económico, dependiendo de la pensión económica que el gobierno les proporciona, por ser uno de los sectores más vulnerables, necesitamos poner mucha atención en ellos, así como apoyo social, moral y económico, fomentado el respeto a las personas adultas mayores. Dentro de las actividades desarrolladas en el segundo año de trabajo en esta área se muestra el compromiso social trabajando de la mano de nuestros adultos mayores desglosado de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	OBJETIVO	CANTIDAD DE BENEFICIADOS
<p>Entrega de apoyos económicos del programa "PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES" llevados en dos sedes diferentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Auditorio Municipal de Ocuituco - Centro de Jumiltepec 	<p>Hacer la entrega en coordinación de Secretaría de Bienestar, el Banco del Bienestar y el enlace municipal responsable, de forma bimestral, la cantidad de \$2550 pesos a todos los adultos mayores que cuenta con este programa</p>	<p>De manera bimestral se hace la entrega a 985 adultos mayores de nuestro Municipio que son beneficiarios de este programa</p> <p>En este año se entregaron más de 15 millones de pesos a nuestros adultos mayores.</p>

ACTIVIDAD	OBJETIVO	CANTIDAD DE BENEFICIADOS
<p>Expedición y entrega de credenciales INAPAM</p> <p>Un trámite sencillo, rápido y totalmente gratuito para las personas adultas mayores (60 años en adelante)</p>	<p>Proporcionar a los adultos mayores que lo soliciten; la expedición de esta credencial que trae consigo beneficios que van desde descuentos hasta pase gratuitos a sectores de recreación y diversos descuentos.</p>	<p>Dentro del año 2020 en el Municipio se expedieron un total de 80 credenciales del Instituto Nacional de la Personas Adultas Mayores</p>
<p>Entrega de tarjetas azteca para personas con discapacidad.</p>	<p>Se hizo la entrega de tarjetas azteca (Banco Azteca) a titulares de los y las personas con discapacidad de nuestro Municipio, de esta manera nuestras personas con discapacidad pueden retirar su apoyo económico en cajeros automáticos.</p>	<p>De manera bimestral se deposita el dinero a más de 100 personas con discapacidad de nuestro Municipio que son beneficiados con este programa</p>



Entrega de apoyo para adultos mayores

4.1.2 SUBPROGRAMA 2: ATENCIÓN A LOS COMPONENTES DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN, SALUD Y EDUCACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS “BENITO JUÁREZ”

El Ayuntamiento de Ocuiltepec en el segundo año de gestión se continuaron los esfuerzos con la federación para poder ejecutar el programa “Beca Bienestar para las Familias de Educación Básica”, contribuyendo al bienestar social e igualdad mediante la ampliación y fomento de inscripción escolar y permanencia de las y los niños en la escuela, registrando un total de **2500 beneficiarios** en situación de vulnerabilidad y con integrantes en la familia que estudian en educación inicial, preescolar, primaria y o secundaria, menores de 15 años.

Cada Beca costa de 800 pesos mensuales otorgados de forma Bimestral por familia dando un total de 1,600 pesos bimestrales, que apoya a las familias y a los estudiantes durante los diez meses que dura el ciclo escolar, entregándose directamente a la madre,

padre o tutor del estudiante mediante tarjeta bancaria o bien en mesas de pago y de atención establecidas en las comunidades de Ocuiltepec, Huecahuaxco y Jumiltepec.

Se realizó el pago de la beca de la forma en el año 2020:

1° Bimestre: Enero – Febrero.

2° Bimestre: Marzo – Abril.

3° Bimestre: Mayo – Junio.

4° Bimestre: Julio – Agosto. (No se hace entrega (pago), periodo de vacaciones)

5° Bimestre: Septiembre – Octubre.

6° Bimestre: Noviembre – Diciembre.



Entrega de apoyo a titulares o tutores del programa “Becas Benito Juárez”

4.1.3 SUBPROGRAMA 3: Apoyo integral a la Familia y la Defensa del Menor, operado por el Sistema DIF Municipal y Procuraduría de Protección a Niños, Niñas, Adolescentes y Familia

Uno de los principios más importantes para esta administración municipal en su segundo año de gestión es la promoción de la integración familiar, así como ayudar para un mejoramiento de calidad de vida de las personas en situación vulnerable de Ocuituco, dando continuidad a los diferentes programas de impulso y apoyo a la salud, alimentación, la prevención y la atención a la violencia familiar, a través del Sistema Municipal DIF Ocuituco.

Durante el segundo año de trabajo de la **Procuraduría de Protección a Niños, Niñas, Adolescentes y Familia** ha tenido la oportunidad de brindar asesoría jurídica a

nuestra población, con la finalidad de reducir los índices de violencia intrafamiliar, abandono, maltrato infantil o en situación de riesgo por motivo de desprotección jurídica familiar; así como las alternativas legales que cuentan, con la finalidad de que actúen con responsabilidad y contribuir a la solución de problemáticas de carácter familiar, fortaleciendo el bienestar de las familias del Municipio, brindando la tutoría de esta institución trabajando primordialmente por el bienestar de la familia y vinculando de forma adecuada mediante rutas críticas de canalización y seguimiento.

ASESORÍAS EN DERECHO FAMILIAR, CIVIL Y PENAL	
Convenios de pensión alimenticia y guarda y custodia	40
Platicas otorgadas sobre la orientación familiar en escuelas	10
Actas de hechos y comparecencias	50
Depósitos de pensión	30
Citatorios enviados	60
Constancias	28
Asuntos canalizados al tribunal superior de justicia	7
Asesorías u orientaciones brindadas	250
Total de asesorías jurídicas atendidas	475

Una de las prioridades para el **DIF Municipal** es la cobertura de salud para los sectores más vulnerables del Municipio, derivado de la pandemia actual SARS-CoV-2 y por disposición oficial, los servicios ofrecidos de terapias físicas, lenguaje, psicológicas y consultas de rehabilitación fueron suspendidas, por lo que a través

de los servicios permanentes que se ofrece, se logró trabajar de forma cercana con la ciudadanía de forma presencial, colocando un servicio telefónico de apoyo psicológico con nuestros especialistas en caso de emergencia, otorgando un total de **1,203** terapias y consultas durante el periodo de enero - abril de 2020, a continuación, se presenta un desglose del seguimiento realizado.

MES	TERAPIA FÍSICA	TERAPIA DE LENGUAJE	PSICOLOGÍA	CONSULTAS DE REHABILITACIÓN
ENERO	102	108	71	45
FEBRERO	117	109	98	58
MARZO	190	101	102	45
ABRIL	20	18	19	0
TOTAL	429	336	290	148



Para brindar atención integral a personas con discapacidad al dotarlos con herramientas que permitan promover su independencia, comodidad, movilidad y autonomía, durante esta administración se continuaron gestionando en el 2020, **40** diferentes apoyos como lo son aparatos funcionales que incluyen

sillas de ruedas, bastones, andaderas, muletas, prótesis, aparatos auditivos y lentes, logrando otorgar **72** nuevas credenciales de discapacidad desglosándolo de la siguiente manera:

DESGLOSE DE APOYOS ÁREA DE DISCAPACIDAD									
SILLA DE RUEDAS INFANTIL	SILLA DE RUEDAS DIF ESTATAL	MULETAS AXILARES ADULTO	ANDADERA ADULTO	AUXILIAR AUDITIVO ADULTO	PROTESIS ADULTO	BASTÓN PARA INVIDENTES	CREDENCIALES DE DISCAPACIDAD	LENTE	SILLAS DE RUEDAS RECONSTRUIDAS
2	11	5	2	3	1	2	72	10	4

Entrega de silla de ruedas para adulto



En materia alimentaria se incrementaron las acciones para garantizar la cobertura a los sectores vulnerables entregando en el segundo año de gestión **1,952** despensas a persona vulnerables del Municipio, como madres solteras con niños menores de 5 años, adultos mayores y personas con discapacidad, todas ellas con previo estudio socioeconómico, generando un censo para identificar a las familias en estado de vulnerabilidad que son candidatos a recibir cualquier tipo de apoyo , logrando dar atención a las familias que verdaderamente lo necesitan, realizando **219** estudios

socioeconómicos nuevos para ingresar al programa alimentario del Municipio.

Se establecieron mecanismos de apoyo en las 8 comunidades del Municipio otorgando **1,083** desayunos fríos como una forma de ayudar en la pandemia que vivimos a las familias más desamparadas del Municipio, sobre todo a los sectores de alto grado de marginación, contribuyendo a una sana y balanceada alimentación.

Entrega de apoyo alimentario a familias que más lo necesitan



El Ayuntamiento de Ocuituco en el segundo periodo de administración preocupado por la situación de Pandemia en el Municipio, se realizó un plan emergente de actualización rápida y confiable con la ciudadanía el cual consistió en trabajar con las diferentes áreas de administración municipal pero sobre todo con el DIF logrando establecer el Programa Municipal Alimentario “ **Gobierno Humano, Gobierno Solidario** “, entregando en las 8 comunidades un total de **4, 500** apoyos alimenticios entregados en una primera fase a familias consideradas como de alta vulnerabilidad y que han sido afectados por COVID - 19.

Dentro de la ruta crítica de canalización encontramos que se logró la entrega de gel antibacterial y cubrebocas en diferentes puntos estratégicos del Municipio, adquiriendo en la primera fase, un total de **6200** cubrebocas y **300** litros de gel.

La administración municipal en su segundo año de gestión por la salud de los Ocuituquenses implementó esquemas de sanitización en apoyo a la comunidad realizándose en el mercado municipal, casas de salud, plazas y las principales calles de las 8 comunidades del Municipio, así mismo se apoyó al sector de transporte público, con sanitización a sitios de taxis y rutas que dan servicio en las diferentes comunidades del Municipio, apoyándoles con **377** despensas y vales de gasolina.



Acciones preventivas de salud en las diferentes comunidades del Municipio.



Acciones preventivas de salud en las diferentes comunidades del Municipio.





Acciones de apoyo en las diferentes comunidades del Municipio.



No podemos dejar de mencionar la entrega de material por parte del Ayuntamiento Municipal, mediante diversas áreas del Municipio entre ellas el DIF Municipal, al hospital comunitario de Ocuituco que consiste en lentes para laboratorio, oxímetros, gorros de quirófano, batas y gel antibacterial, material indispensable ante la pandemia que se vive actualmente en el Municipio dando prioridad al cuidado y protección de médicos, enfermeras y enfermeros del sector salud asignado al Municipio, así como aquellas familias que fueron registradas en el

Municipio con algún integrante enfermo de COVID -19 se les otorgo una despensa básica por un periodo de 3 semanas en el mes de mayo de 2021.

Se tuvo la oportunidad de generar condiciones por instrucción del Presidente Municipal y con el DIF Municipal la colocación de tinacos y lavamanos en diferentes comunidades del Municipio como medida de prevención y apoyo a la higiene de la ciudadanía Ocuituquense.



Acciones de apoyo en las diferentes comunidades del Municipio.



4.1.4 SUBPROGRAMA 4: MUJER TODOS TE RESPETAMOS, EJECUTADO, VIGILADO Y EVALUADO POR LA INSTANCIA DE LA MUJER.

De acuerdo con los artículos 24 frac. I, 75, 89bis y 89ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; la Conformación de la Instancia Municipal de la Mujer en los Municipios del Estado en colaboración directa con el Presidente Municipal, logrando realizar diversas acciones encaminadas a mitigar la violencia contra la mujer, dando continuidad a las acciones estratégicamente planeadas para el 2020.

Dentro de la Instancia de la Mujer se procura la asistencia social a mujeres por medio de capacitación, proponiendo programas dirigidos a la mujer, así como proyectos de desarrollo integral de las mujeres, trabajando en coordinación y concertación de los sectores públicos, privados y sociales, promoviendo el acceso a programas

sociales y culturales que coadyuven a las necesidades y canalización correcta y digna de las mujeres.

En el segundo año de trabajo en la Dirección se implementaron programas de capacitación para promover la igualdad entre mujeres y hombres, logrando una participación de las mujeres en el ámbito social, económico y político.

Por todo lo anterior en el transcurso de 2020, se llevaron a cabo acciones que por cuestiones de normatividad de sanidad se tuvieron que realizar bajo medidas de sanidad correspondientes por la pandemia de COVID-19 en caso de emergencias o de casos considerados como prioridad media y alta, logrando atender y vincular a las áreas correspondientes ya sean municipales, estatales o federales a **148** mujeres, en las siguientes acciones establecidas por el Municipio:

ACCIÓN	DIRIGIDO A
Atender a las personas en general, pero en especial atender a las mujeres que sufren violencia.	Público en general
Acercamiento directo con la comunidad de todos los niveles escolares del municipio.	Público en general
Canalizar a la población según las necesidades.	Público en general
Auxiliar cuando así lo requieran a las dependencias y entidades municipales en la difusión de los servicios que prestan en favor de las mujeres.	Público en general
Ofrecer ayuda legal y psicológica	Público en general

4.1.5 SUBPROGRAMA 5: EDUCACIÓN PARA TODOS, OPERADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

La educación constituye una de las funciones primordiales del Municipio de Ocuituco ya que existe una relación directa entre educación y progreso por lo que para la Administración Municipal en su segundo año de gestión y derivado de la Pandemia de COVID-19, se reestructuraron las actividades planeadas para el 2020, considerando que nos vimos en la necesidad por

disposición oficial suspender labores en todos los planteles de educativos del Municipio.

Sin embargo, para el Presidente Municipal fue primordial brindar el apoyo a cada una de las instituciones descritas a continuación:

Actividad	Objetivo	Meta
Se brindó apoyo con veladores a 8 instituciones educativas del Municipio.	Cuidado y resguardo de los bienes materiales que se encuentran en el edificio en horario no laborable.	Lograr que las instituciones sean lugares seguros.
Se brindó apoyo a 12 escuelas con intendentes.	Realizar las labores de limpieza y aseo en general del edificio Institucional, de forma eficiente y oportuna a todas las áreas, mobiliario y equipo que requieran de ello, con la finalidad de mantenerlas en óptimas condiciones de uso y acceso.	Lograr que todas las instituciones se mantengan en óptimas condiciones para su uso.
Se apoyó con una secretaria a una escuela.	Prestar apoyo en las tareas ejecutivas, administrativas y operacionales para lograr el óptimo funcionamiento y rendimiento de la escuela.	Lograr que todos los proyectos y tareas sean llevados a cabo a tiempo.
Se promovió más y mejor infraestructura educativa por lo que se apoyó a 10 Instituciones educativas del Municipio.	Es dotar a los estudiantes de un espacio seguro, funcional y confortable que cubra las necesidades de la comunidad educativa.	Lograr el mejoramiento de los espacios escolares, con las condiciones físicas adecuadas.
Durante los meses de abril, mayo y junio las personas que son del área de educación apoyaron a repartir cubrebocas y gel en las diferentes comunidades del Municipio.	Es incentivar la reflexión sobre nuestra responsabilidad en el cuidado de nuestra persona y de los demás durante esta pandemia de COVID-19.	Coadyuvar con las diferentes áreas del Municipio en ejecutar los diferentes programas de salud, con la finalidad de disminuir los contagios de Covid-19.
Se continua con el apoyo de ocho docentes para los dos CAIC con los que cuenta el Municipio.	Garantizar las oportunidades de acceso, permanencia y terminación escolar en el nivel preescolar.	Lograr que todos los niños tengan acceso a la educación preescolar.
En las bibliotecas se trabajó con la lectura de cuentos a través de videos por medio de las redes sociales.	Promover la formación de una sociedad de lectores y lectoras, en la que se valore la lectura como instrumento de comunicación.	Lograr la formación de una sociedad de lectores.



Acciones de la Dirección de Educación en apoyo a la ciudadanía



Lectura de cuentos por medio de las redes sociales

4.1.6. SUBPROGRAMA 6: Deporte en tu comunidad, aplicado por la Dirección del Deporte

En la Dirección de Deporte de Ocuituco, en nuestro segundo informe de actividades podemos destacar la continuidad de programas que ayuden a la reconstrucción del tejido social por medio del deporte, a través de diferentes actividades deportivas y lúdicas, de la mano de asociaciones civiles, comités deportivos, escuelas deportivas, beneficiando a la población Ocuituense.

Se han beneficiado a más de **280** jugadores de futbol y **120** niños y jóvenes con apoyos deportivos, como uniformes, balones de futbol, medallas, trofeos, así de igual forma se tuvo la oportunidad de apoyar con

porterías, redes para porterías a algunas instituciones del deporte de la comunidad.

En nuestro segundo año de gestión, municipal se continuó el trabajo en algunas instalaciones deportivas de diferentes comunidades del Municipio, coadyuvando a la reapertura de la escuela de futbol “El Cedral”, a la que se donaron porterías, beneficiando a **120 alumnos** en diferentes categorías, en la comunidad de Jumiltepec se tuvo la oportunidad de construir 2 muros de la cancha de la comunidad, que sirven de soporte para dos portones que se lograron donar, así mismo se hizo entrega de un sistema de riego para la cancha.



Apoyos encaminados al deporte en las diferentes comunidades del Municipio.



Apoyos encaminados al deporte en las diferentes comunidades del Municipio.



Con la finalidad de que las canchas de las diferentes comunidades se encuentren y se mantengan en las mejores condiciones para la ciudadanía, se apoyó con un camión de arena para la cancha de la comunidad de Metepec y con fertilizante para pasto de cancha de fútbol.

Se apoyó con un total de **30** bultos de fertilizante, repartiendo 5 bultos a la comunidad de San Miguel, Huejotengo, Metepec, Jumiltepec, Huecahuaxco y la Colonia 5 de mayo generando con ello condiciones adecuadas para los jugadores.



Apoyo de fertilizante para las diferentes canchas del Municipio

4.1.7. SUBPROGRAMA 7: REGISTRO CIVIL

En la Oficialía del Registro Civil durante el segundo año de trabajo en esta administración a pesar de dio inició la pandemia en el año 2020, esta oficialía no dejó de laborar, atendiendo a la población en general con las

medidas sanitarias pertinentes, se ha mantenido una atención social digna, adecuada y siempre con amabilidad, por lo que se nos ha permitido generar condiciones expresadas a continuación.

ACTO	CANTIDAD
Expedición de copias certificadas Este servicio va dirigido a todo el ciudadano que necesite actualizar su partida de nacimiento, matrimonio, defunción, y se extiende de momento a momento.	2571
Registros de Nacimiento En el año 2020 se otorgó el derecho a la identidad, consagrado en nuestra Carta Magna, asignándoles de manera inmediata la clave única de registro de población y con el acta de nacimiento en la plataforma nacional, para que puedan imprimirla en el momento en que se necesite.	376
Registros de Defunción Este servicio está dirigido a la población en general y da certeza jurídica del fallecimiento de una persona.	163
Registro de Matrimonio Este servicio está dirigido a la ciudadanía mayor de 18 años y que deseen formalizar legalmente su unión.	29
Registro de Reconocimiento Este servicio está dirigido a la población en general, y que por alguna causa no acudió el progenitor a reconocer como hijo en el registro de nacimiento del menor, una vez que acude el progenitor a realizar el reconocimiento se le inserta el apellido paterno, así como los abuelos paternos y se modifica la clave única de registro de población.	11
Registro de Divorcio Está dirigido a la población en general que desea dar por terminada su matrimonio civil, cumpliendo con los requisitos que la Ley enmarca para tal efecto.	2
Constancia de inexistencia de nacimiento	66
Constancia de inexistencia de matrimonio	19
Copias certificadas de libro	58
Corrección de Clave Única de Registro de Población (CURP)	376
Solicitud de subir acta a plataforma nacional	50

Se realizó en el 2020, dos campañas importantes donde se buscó apoyar a quienes más lo necesitan mediante la realización de Matrimonios Colectivos, realizándose el 14 de febrero de 2020, acudiendo 7 parejas formalizando la unión mediante el matrimonio civil y la campaña de Registro Civil, apoyando a la ciudadanía, por medio de la

Oficialía del Registro Civil y ante la Dirección General del Registro Civil para abatir el subregistro, tramitando constancias de inexistencia de registro, así como a la aclaración de sus actas, y por economía actualización de actas.



Campaña de matrimonio gratuito



Campaña de matrimonio gratuito



4.1.8 SUBPROGRAMA 8: VALOR CÍVICO, OPERADO POR LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO

La Junta de Reclutamiento Municipal es la encargada de reclutar a los jóvenes que se encuentren en la edad de 18 años para enlistarlos en el Servicio Militar Nacional, la Junta de Reclutamiento se conforma por el Presidente de la Junta que es el Presidente Municipal y el operador que es el que se encarga de llevar el control de la Junta.

El Servicio Militar Nacional es una obligación ciudadana que tiene sustento legal en el Art. 5/o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley del Servicio Militar y su Reglamento.

En el Municipio de Ocuituco, se lanzó la convocatoria de trámite de cartillas, logrando ser el **CUARTO** Municipio con más jóvenes inscritos en Convocatoria Estatal,

teniendo a **135** jóvenes inscritos, es obligación de esta área dar información correspondiente a la documentación necesaria para tramitar su Cartilla, visitando cada una de las comunidades con las medidas sanitarias correspondientes, otorgando información, así como en la página oficial del Ayuntamiento, atendiendo dudas de los jóvenes interesados.

Es importante mencionar que derivado de la pandemia de COVID-19, la SEDENA y del Presidente Municipal hicieron de conocimiento a la comunidad de la necesidad de cancelar las capacitaciones, es importante señalar que Ocuituco se considera como Municipio de radicación lejana se determinó sólo realizar el sorteo correspondiente en el mes de noviembre de 2020.

4.1.9. SUBPROGRAMA 9: BIENVENIDO MIGRANTE, OPERADO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

La Dirección de Asuntos Migratorios del Municipio de Ocuiluco depende administrativamente de la Presidencia Municipal de Ocuiluco Morelos, a través de la Secretaría Municipal. Esta Dirección tiene la tarea de ser el enlace entre migrantes de nuestro Municipio con las diferentes dependencias federales o estatales concernientes en materia de migración, así como organizaciones no gubernamentales, mismos que ha permitido diseñar y fortalecer acciones dirigidas para atender las necesidades de nuestros connacionales que se encuentran principalmente en Estados Unidos y sus familias que pertenecen al Municipio de Ocuiluco.

La Dirección Municipal de Asuntos Migratorios se ocupa en apoyar y asesorar a los migrantes de Ocuiluco para que sus necesidades y derechos sean atendidos y respetados, así como gestionar programas y proyectos productivos que contribuyan al desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida de los migrantes de Ocuiluco y sus familias; para contribuir a su desarrollo dentro del Municipio, en colaboración con instancias públicas y privadas; así como enriquecer la planeación y el diseño de las políticas públicas con la participación de los migrantes y sus familias.

En el año de 2020, se redoblaron esfuerzos para apoyar a los Ocuilucenses, sin embargo, derivado de la pandemia de COVID-19, los trabajos de la Dirección fueron menores considerando que las diferentes dependencias estatales, nacionales e internacionales se encuentran trabajando al 30 % de su capacidad normal y algunas otras se encuentran sin operación.

La Dirección de Asuntos Migratorios pudo repatriar 1 un cuerpo que falleció en Atlanta, Estados Unidos, originario del Municipio, realizando todo trámite correspondiente a la repatriación con el país donde falleció la persona, funeraria hasta entregar el cuerpo a sus familiares con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Morelos y el apoyo Municipal en todos los trámites correspondientes.

En nuestro segundo año de administración municipal, nos enfocamos en la asesoría de trámites, así como traducciones de documentos oficiales necesarios para solicitud de trámites correspondientes, estamos seguros que en medida de que el semáforo nacional vaya cambiando, la Dirección de Asuntos Migratorios se encontrará en condiciones de continuar con nuestro servicio de calidad y responsabilidad hacia todos los Ocuilucenses.

4.1.10 SUBPROGRAMA 10: ORDENANDO MIS BIENES, OPERADO POR CATASTRO, IMPUESTO PREDIAL Y RECEPTORÍA DE RENTAS

4.1.10.1 CATASTRO

El Catastro contiene el censo y los datos estadísticos resultantes de las funciones técnicas, analíticas, valorativas, recaudatorias y registrales de los predios ubicados en el territorio del Municipio, para fines fiscales, jurídicos, administrativos, geográficos, estadísticos, socioeconómicos y de planeación.

En el segundo año de trabajo se continuo con las acciones encaminadas a detectar características de los bienes inmuebles ubicados en el territorio del Municipio, conocer quiénes son los propietarios de dichos bienes y registrar su situación jurídica- económica para fines tanto legales como impositivos. Permite conocer los bienes inmuebles asentados en su territorio, registrar los datos exactos relativos a sus características, determinar su valor y conocer la situación jurídica de los mismos,

respecto a sus propietarios, todo ello encaminado principalmente a la captación de recursos a través del cobro de diferentes impuestos a la propiedad inmobiliaria, como son el predial y el de traslado de dominio, entre otros.

Además, en nuestro segundo año de gestión el área de Catastro continua con las actividades de planeación y gestión del territorio principalmente en planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, permitiendo llevar a cabo desarrollo de programas de modernización e implementación de políticas públicas que atiendan las áreas de oportunidad de los catastros.

Dentro de las actividades de la Dirección de Catastro en el 2020, tenemos **162** levantamientos catastrales, **31** deslindes, **42** altas de predio y **18** divisiones de predios., logrando recaudar **\$393,05.01**, en el año 2020.

4.1.11.2 PREDIAL

Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones fiscales para todos los contribuyentes de Ocuituco se les concedieron descuentos de pago anticipado del Impuesto Predial, continuando con el proceso de mejora en el acercamiento con los contribuyentes, otorgando estímulos fiscales autorizados, en el ánimo de continuar con una recaudación, continúan a disposición de los

contribuyentes durante el ejercicio fiscal, cajas en Tesorería Municipal.

En el 2020 hemos recaudado por ingresos propios **\$1,067,200.30**, los cuales nos permitieron coadyuvar con servicios de calidad a los Ocuituquenses, desglosados de la siguiente manera:

MESES	CONCEPTOS	
	ACTIVIDAD	TOTAL (PESOS)
ENERO	Cobro de impuesto predial y cobro impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles.	\$ 209,349.12
FEBRERO		\$ 171,209.89
MARZO		\$ 97,211.36
ABRIL		\$ 59,158.04
MAYO		\$ 683.38
JUNIO		\$ 42,179.82
JULIO		\$ 35,462.08
AGOSTO		\$ 60,084.37
SEPTIEMBRE		\$ 149,790.94
OCTUBRE		\$ 93,735.84
NOVIEMBRE		\$ 89,126.93
DICIEMBRE		\$ 59,208.53
TOTAL		\$ 1,067,200.30

Se realizaron campañas al inicio del año con la finalidad de otorgar beneficios para los Ocuituquenses las cuales señalaron que los contribuyentes del impuesto predial que pudieran cubrir anticipadamente el impuesto por la anualidad podrían gozar de un estímulo fiscal en el impuesto directo del **12 %** de su importe , efectuando el pago en el mes de enero , **10%** de estímulo pagando en el mes de febrero y **8%** de estímulo pagando en el mes de marzo de 2020, por otro lado a los contribuyentes del impuesto predial e impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles , que tengan adeudos de años anteriores, se les otorgo una condonación del **100%**

en recargos en los meses de enero y febrero, y **50%** a los que pagaron en el mes de marzo y por último dirigidos a los propietarios de bienes inmuebles que se encontraran en los siguientes supuestos , se les otorgo un estímulo fiscal de hasta el **50%** del pago sobre el impuesto predial anual dentro de los meses de enero a marzo : pensionados, jubilados o al conyugue de estos (presentando copia del documento que lo acredite como tal) , discapacitados y personas de sesenta años o más de edad afiliados a INAPAM, siempre y cuando se trate de un sólo inmueble y la propiedad esté registrada a nombre del solicitante.

4.1.11. SUBPROGRAMA 11: COMBATE A LA VULNERABILIDAD Y EL REZAGO SOCIAL, APLICADO POR GOBERNACIÓN, SECRETARÍA MUNICIPAL Y SINDICATURA MUNICIPAL

4.1.11.1 SECRETARÍA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal es un órgano interno del Gobierno Municipal, comprometido para gobernar con transparencia y eficiencia ante los diferentes actores políticos. Esta Secretaría es una instancia fundamental del Ayuntamiento, reconocida por su labor de equilibrio entre la justicia legal y la justicia social, encargada de los consensos y dirimir los conflictos ciudadanos, con prudencia y justa, busca la equidad, atendiendo las demandas ciudadanas y las de los servidores públicos, sometiendo a las reuniones de los Cabildos, una alternativa de mediación; con el Juzgado de Paz, contribuye a la gobernabilidad democrática y a la seguridad municipal, mediante el área de Gobernación intenta resolver acuerdos con los sectores productivos, comerciales, de servicios y religiosos del Municipio, y en general es una área que coadyuva a la construcción de mejores condiciones de vida a través de las diversas áreas que conforman el Gobierno Municipal.

Unas de sus funciones sociales más importantes es que tiene fe pública, por lo que puede conforme a la ley emitir constancias de residencia, actas y cualquier otro tipo de documentos certificados. Resuelve también por instrucción del Presidente Municipal, los apoyos económicos y en especie inmediatos que urgen a la población que está en situación de pobreza y pobreza extrema, tiene por instrucción del Presidente Municipal la facultad de otorgar condonaciones o descuentos cuando derivado de la situación social de los ciudadanos, estime que es necesario y viable.

Así mismo, es su labor concertar citas para el Presidente Municipal previo acuerdo de este y canalizar asuntos a las diferentes áreas del Municipio para su resolución directa con el área correspondiente.

Durante el segundo año de Gobierno se presentaron nuevos retos para el Ayuntamiento, frente a la pandemia de COVID-19, los cuales se atendieron de forma oportuna; por ello, la actividad del Cabildo en pleno fue fundamental ante la presentación, discusión y aprobación de los puntos de acuerdo sometidos a la consideración del Cuerpo Edilicio para tomar decisiones fundamentales de apoyo a la población Ocuituquense.

Durante el periodo de 2020, se ha mantenido trabajando a pesar de las limitaciones sanitarias y con todos los cuidados, respetando la normatividad municipal, estatal y federal, reflejándose en la organización y desahogo de **20** sesiones de Cabildo, de las cuales **09** fueron ordinarias, **10** extraordinarias **01** solemnes. Esto se traduce en la aprobación de acuerdos que permitieron propiciar el orden, la seguridad y tranquilidad pública, al salvaguardar los intereses de la colectividad. Atender las necesidades respecto a la necesidad de servicios públicos de manera eficaz y oportuna; ejecutar obra pública para elevar la calidad de vida de los beneficiarios, aun con las limitaciones de recursos financieros.

A fin de dar cumplimiento por la presente administración a los 20 acuerdos que han sido aprobados en el Cabildo, estos fueron enviados para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Morelos.

Se atendieron a los Ayudantes Municipales, Comisariados Ejidales y Comisariados de Bienes Comunales, atendiendo sus demandas y canalizándolos

con los áreas o dependencias necesarias para coadyuvar en la atención que requiere cada uno de ellos.

Se pudo atender a **189** solicitudes de constancias durante este el segundo año de trabajo dando atención oportuna a cada uno de los solicitantes desglosándolo de la siguiente forma:

TIPO DE CONSTANCIAS SOLICITADAS	CONSTANCIAS ELABORADAS
Residencia	153
Dependencia Económica	0
Bajos Recursos	0
Ingresos	10
Discapacidad	0
Laboral	01
Carta de Recomendación	0
Identidad	10
Buena Conducta	13
Origen	02



4.1.11.2 GOBERNACIÓN

En estos tiempos de abierta disputa política y de dinámica social acelerada, gobernar ya no significa administrar los bienes públicos, las reformas al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconocen al Ayuntamiento su calidad de Gobierno Municipal. En tal sentido las nuevas autoridades y funcionarios municipales deben plantearse la obligación de resolver problemas reales y potenciales. La pobreza, la marginalidad social, la desigual en la distribución del ingreso, la concentración del poder político, la falta de participación son prioridad que se atienden en esta administración, La Dirección de Gobernación fue creada con el propósito de establecer nexos más cercanos con la ciudadanía, atender los asuntos relacionados con las autoridades auxiliares en el marco político actual.

El objetivo principal de la Dirección de Gobernación es coadyuvar y mantener la estabilidad política y social dentro del Municipio de Ocuituco a través de las Comunidades, así como colaborar en la preservación de las tradiciones populares y organizar a la ciudadanía en Consejo de Participación Social a fin de propiciar que ellos mismos realicen las gestiones necesarias para satisfacer las demandas de su comunidad, con la mayor calidad y sentido de humanidad.

Durante nuestro segundo año de Gobierno, se han atendido las problemáticas sociales de mayor impacto en las diferentes comunidades y colonias, así como las demandas sociales de los grupos que se manifestaron por alguna acción o programa del Gobierno municipal, al brindar soluciones eficaces y oportunas a sus problemáticas, se atendieron y escucharon a los Diferentes Ayudantes Municipales, Comisariados Ejidales y Comisariados de Bienes Comunales, dando asesoramiento sobre la ruta crítica a seguir,

canalizándolos de forma oportuna, así como dándoles seguimiento a cada una de sus peticiones, se atendió todo lo concerniente a diversos grupos religiosos, Organizaciones y Asociaciones Civiles, atendiendo sus demandas y peticiones, tratando de dirimir cualquier situación que les aqueje, siempre y cuando hayan sido en pro de nuestro Municipio.

La difícil labor que implica el fortalecimiento de la paz y la gobernabilidad municipal es siempre más productiva y de crecimiento cuando existe la participación activa de la sociedad en los sistemas que impactan directamente a sus comunidades. La situación actual que, por distintos factores políticos, sociales y de salud derivados de la pandemia de COVID -19, que enfrenta nuestro Municipio nos obliga, más que nunca a promover una cultura de comunicación y concertación entre el Gobierno y Sociedad para la resolución de los problemas.

Derivado de las normas sanitarias municipales, estatales y federales, se trabajó con las diferentes áreas del Municipio para canalizar adecuadamente a la población y sobre todo tener una cercanía con los Ocuituquenses, realizando programas en las diferentes comunidades de prevención de COVID-19, otorgando cuestiones elementales como cubrebocas, gel antibacterial, información básica y específica de la enfermedad, campañas de prevención , estableciendo contacto directo con los Ayudantes Municipales en caso de canalizaciones de salud y casos notificados de enfermedad.

Se participó activamente en la preparación para llevar a cabo los Cabildos que se realizaron durante la presente administración en el año 2020, dando seguimiento

puntual a su cumplimiento según la normatividad municipal y que sean consideradas como viables en beneficio del Municipio.



Dirección de Gobernación, Trabajando de la mano con ciudadanía en las diferentes solicitudes

4.1.11.3. SINDICATURA

Para avanzar en la transformación de Ocuituco, trabajamos para garantizar la actualización del orden normativo y el control de los inventarios del patrimonio Municipal, así como el vigilar la correcta recaudación de los ingresos municipales y velar por un adecuado orden público y por el respeto de la cultura cívica de la ciudad.

La cultura cívica es fundamental en la transformación del entorno social, el respeto de los valores y la realización de actividades que introduzcan esta cultura fortalece su respeto y promoción en el Municipio, lo cual se refleja en la participación de 8 actos cívicos y en la realización de 43 reuniones de trabajo., en las que se presentaron y discutieron diversas actuaciones que efectuaron para el mejor funcionamiento del Municipio.

Durante el periodo de 2020 fueron atendidas y remitidas al Juzgado Cívico **70** casos, lo que representó a su vez para el Ayuntamiento de Ocuituco, recaudación para considerarla en el bienestar de los Ocuituquenses.

El 2020, fue sin duda un año de muchos retos no sólo a nivel municipal sino a nivel mundial, la pandemia no es un asunto político sino de salud pública, también ha fortalecido el amor en las familias, demostrado el humanismo y la entrega de los trabajadores de la salud y resaltado la conocida fraternidad de nuestro pueblo. Y si bien es cierto estuvimos restringidos en cuanto a la nueva modalidad de trabajo que se tuvo que adoptar para disminuir los contagios, también es cierto que esto no nos limitó a seguir trabajando arduamente, en favor de nuestro pueblo, continuando con el trabajo de conciliar, regularizar y terminar con tanto intermediario y tramitología que erala vieja práctica que por años se venía ejerciendo en la administración teniendo los siguientes resultados:

- Se regularizó la tenencia de **38** predios, con la finalidad que los particulares tuvieran certeza sobre la tenencia de su tierra.
- Se levantaron **15** constancias de posesión que sirvieron para la tramitación de recursos parcelarios, y programa para la construcción de viviendas.
- Se realizaron **17** convenios entre ciudadanos del Municipio coadyuvando en que sus diferencias y conductas no derivaran en un delito o hecho mayor.
- Se elaboró el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Ocuituco, el cual se encuentra publicado en la página oficial del Congreso del Estado de Morelos, a fin de obtener la certificación de los policías que conforman el estado de fuerza policial de nuestro Municipio.
- Se realizaron actividades encaminadas a continuar con una cercanía social, con calidad humana que siga siendo la mejor herramienta para mitigar procesos, y procedimientos que afectan los intereses del Municipio, Se atendieron **1,200** asesorías en solución de conflictos, familiares, vecinales, administrativos, linderos, tenencia y posesión de la propiedad.
- Se realizaron **30** deslindes de predios en los cuales había conflicto entre colindantes, a fin de preservar la paz social, logando con esto que regularizaran la tenencia de su propiedad, así como les permitieran gozar de su propiedad de manera pacífica.



Foros públicos enfocados a la seguridad pública municipal



Reunión con Síndicos de los diferentes Municipios del Estado para desarrollar esquemas regionales de trabajo transversal

4.1.11.4. JUEZ DE PAZ

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 17, párrafo segundo, establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia, por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes y emitan sus resoluciones de manera pronta, completa, imparcial y gratuita. En ese tenor, el Juzgado de Paz está para impartir justicia en los términos que señala nuestra Ley suprema, los ordenamientos legales vigentes en el Estado de Morelos y en el Municipio de Ocuilco, contribuyendo en todo momento al logro de la paz social, a través de un sistema de administración e impartición de justicia confiable, que garantice el estado de derecho mediante la resolución de conflictos de conflictos.

Se mantuvo un esquema integral de respeto a los Derechos Humanos y Seguridad Pública, así como vigilar el cumplimiento de la legislación y garantizar en el marco de la legalidad la aplicación de sanciones a las conductas

infractoras cometidas, permite al Gobierno Municipal guardar el orden público dentro del territorio.

Para dar certeza jurídica a la sociedad mediante la impartición de justicia, se coadyuva en lograr la tranquilidad por medio de la resolución pacífica con la participación y mediación de distintas partes en conflicto, lo que presenta una actividad de gran relevancia para el gobierno Municipal en la formación del orden y el buen desarrollo social a lo largo de la administración de 2020, el Juzgado de Paz se ha dedicado a la atención de los siguientes actos jurídicos:

El Juzgado de Paz en el 2020, tuvo la expedición de **27** actas inherentes al Juzgado, se realizó la expedición de **6** Convenios, **140** certificaciones de firmas, elaboró **83** contratos, así como **15** comparecencias voluntarias.

4.2 PROGRAMA SECTORIAL: PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Dentro de la planeación municipal en el año 2020 se continuo el trabajo de aplicación del programa, trabajando incansablemente para garantizar la cobertura necesaria y calidad de los servicios de salud en el Municipio de Ocuituco, mediante la gestión de infraestructura optima, la promoción de programas y campañas de salud, las políticas públicas que aseguren atención médica y medicamentos para todos.

La implementación de procesos de inspección ambiental para que no existan áreas contaminadas que puedan provocar enfermedades o epidemias hacia la sociedad,

las que disminuyan el número de personas sin seguridad social y el rezago de en la atención de la salud de la población; principalmente pretende cuidar la salud de las personas más vulnerable.

Este programa coadyuvo con los Centros de Salud para brindar una atención adecuada y expedita a la sociedad que incluya los medicamentos que requieren y médicos las 24 horas del día, contempló diferentes campañas enfocadas en la prevención y la salud de todos los ciudadanos de Ocuituco.



ATENCIÓN



Si estás recién llegado de Estados Unidos, es posible que usted estuvo en contacto con alguna persona portadora sin saberlo ya que los síntomas aparecen 14 días después de estar en contacto, por eso es importante tomar las siguientes recomendaciones:

1. Aislamiento relativo con sus familiares *(a metro y medio de distancia para la conversación familiar).*
2. Uso de cubre bocas *(todos los familiares)*
3. Lavado frecuente de manos
4. Evitar visitas a otros familiares *(primos, hermanos, tíos, compadres, amigos, etc.)*



Síntomas:

- Tos seca y constante
- Garganta reseca
- Dolor muscular
- Fiebre
- Dificultad respiratoria



“LA PREVENCIÓN ES LA MEJOR MANERA DE CUIDAR DE TU SALUD Y LA DE TUS SERES QUERIDOS”

Nota: En caso de presentar estos síntomas acudir al hospital comunitario para realizar la prueba del COVID-19 o comunicate al 777-362-23-90

Para cualquier duda o información comunicate al telefono 777-210-35-45



4.2.1 DIRECCIÓN DE SALUD

La Ley General de Salud, en su artículo 23 dice que, para los efectos de esta Ley, se entiende por servicios de salud, todas aquellas acciones realizadas a beneficio del individuo y de la sociedad en general, dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad.

En el 2020, derivado de la pandemia mundial de COVID-19 se reformuló la planeación estratégica en cuestiones de salud en las comunidades, reorientándolas a diversas acciones sociales, económicas y políticas, trabajando de forma transversal, el grado de cohesión social.

Es por ello que en nuestra administración actual es fundamental atender todo lo relacionado con la Salud, la Dirección de Salud del Municipio ha realizado diferentes actividades las cuales se desglosan a continuación:

- Se coordinó y organizó con el Hospital Comunitario la atención a pacientes COVID-19 y su vinculación a las diferentes instancias estatales y federales,
- Se tuvo la oportunidad de otorgar **3,600** consultas médicas de casa de salud en las localidades de Metepec, Huejotengo y San Miguel Huepalcalco;
- Donación al Hospital Comunitario de oxímetros, batas, gorros desechables, botas desechables, guantes desechables, lentes de protección, cubre bocas y gel antibacterial,
- Se desarrollaron campañas informativas a toda la población sobre la pandemia, semaforización nacional, estatal y municipal y medidas de

higiene necesarias a través de perifoneo y redes sociales Facebook, lonas informativas de signos y síntomas, así como la importancia de acudir directamente al médico,

- En el año 2020 se capacitó a paramédicos y personal de salud y personal en general del Ayuntamiento para la atención a pacientes COVID -19,
- Donación de cubrebocas y gel antibacterial en las diferentes comunidades del Municipio a la población en general y a los diferentes comercios,
- Se realizó la campaña en las diferentes comunidades del Municipio de “quédate en casa si es necesario salir lleva contigo el escudo de la salud”,
- Se realizó la campaña en todo el Municipio de concientización enfocada a que “al momento de realizar las compras acuda sólo una persona, cuidar a sus familiares más vulnerables y evitar llevar menores de edad”,
- Desinfección de las áreas con mayor riesgo de contagio como lo son las casas de salud y centros de salud del Municipio y áreas del Ayuntamiento con mayor concurrencia de los ciudadanos, mercado municipal y calles donde se realiza el tianguis del día sábado,

- Se trabajó de forma transversal con los Ayudantes Municipales para informar las medidas y acciones durante la pandemia federales, estatales y municipales,
- Aviso por escrito a todos los ayudantes de las 7 localidades para la suspensión de festividades y actividades no esenciales,
- Desinfección de transporte público (sitios de taxis y ruta 22),
- Desinfección del parque vehicular del Ayuntamiento y seguridad pública,
- Reorganización de espacios con los comerciantes del tianguis del día sábado para mantener la sana distancia entre vendedores, estableciendo que los vendedores de artículos de segunda necesidad acudirán cada dos semanas, teniendo como objetivo reactivar la economía y cumplir con las medidas de la sana distancia entre vendedores y compradores,
- Supervisión del Cumplimiento de uso obligatorio de cubrebocas en dependencia y negocios que presten algún producto o servicio,
- Dentro de la normatividad municipal se determinó condonar el pago de Acta de defunción a aquellas personas cuya causa de fallecimiento fuera COVID- 19,
- En apoyo a los Ocuituquenses se aportaron despensas en todas las localidades,
- Avisos por escrito a todos los negocios de comida: La venta de comida es sólo para llevar,
- Colocación de filtros sanitarios en las entradas y salidas del nuestro municipio por 24 hrs. en el fin de semana de semana santa,
- Colocación de filtros sanitarios en los tianguis del Municipio proporcionando gel antibacterial y cubrebocas a todos los asistentes.



Acciones preventivas sanitarias en el Municipio





Acciones preventivas sanitarias en el Municipio





Presa de Linda Vista

EJE TRANSVERSAL 2

COMBATE A LA CORRUPCIÓN, MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

5. EJE TRANSVERSAL 2: COMBATE A LA CORRUPCIÓN, MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.

Este eje opera permanentemente y sin tolerancia de manera transversal en todos los programas, medios, fines, objetivos, estrategias, acciones y metas de cada un área de trabajo del Ayuntamiento, combatiendo la corrupción y la impunidad como los factores más dañinos del bienestar y del desarrollo del Municipio.

En nuestro segundo año de gestión y de continuidad del Eje se tuvo que adaptar a los cambios vertiginosos de la ciencia, la tecnología y la innovación para digitalizar el quehacer público y la gestión social con transparencia y

eficacia, para dar respuesta oportuna a la sociedad, se trabaja para la mejora de la administración y de la gestión pública.

En el 2020 nos basamos en dos programas, un programa institucional y un programa sectorial, denominados:

5.1 PROGRAMA INSTITUCIONAL: Programa de Mejora Administrativa.

5.2 PROGRAMA SECTORIAL: Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas.

5.1 PROGRAMA INSTITUCIONAL: PROGRAMA DE MEJORA ADMINISTRATIVA.

En nuestro segundo año de gestión municipal en el 2020, se trabajó para desarrollar una cultura de calidad y claridad en el servicio público, para generar una cultura social de rendición de cuentas, combate a la corrupción y apego a la legalidad, buscando fortalecer gradualmente, las competencias y capacidades de las unidades administrativas, orientando a los servidores públicos hacia el logro de objetivos y metas; de impactos y resultados de valor para el ciudadano, con el fin de rendir cuentas claras a los ciudadanos sobre la administración de los recursos públicos y la efectividad de las acciones.

En el 2020 se fortaleció el servir mejor al ciudadano llevando a cabo la gestión para resultados con un

presupuesto mejor aplicado, ya que se trata de aplicar recursos para lograr los resultados que la ciudadanía espera.

Una de las principales prioridades de este Gobierno fue y ha sido impulsar la transparencia, eficiencia y cero corrupción en la administración pública municipal, de tal manera que los documentos generados están a disposición de los ciudadanos, promovimos y cumplimos que en toda obra pública la Contraloría Municipal estuviera presente mediante Comités de vigilancia de contraloría, que no es otra cosa más que impulsar la participación ciudadana para que los mismos beneficiados coadyuven en el proceso de ejecución, aplicando sanciones a los servidores públicos por actos inadecuados.

5.1.1 CONTRALORIA MUNICIPAL

La Contraloría Municipal es un órgano de control institucional, su función es la de vigilar que los servidores públicos observen la Ley en el desempeño de sus atribuciones. En nuestro segundo año de gobierno se trabajó para evaluar que los planes, programas, proyectos y demás compromisos y propósitos institucionales fijados por la administración pública se cumplan a cabalidad.

La Contraloría Municipal dio continuidad al buen uso del aprovechamiento del patrimonio y la hacienda pública en beneficio de los Ocuituquenses, La Contraloría Municipal realizó y participó en varias actividades con la finalidad de fortalecer los mecanismos adecuados de procuración y ejecución municipal, por ende, se le solicitó al personal informes trimestrales realizando revisiones, supervisiones y si es necesario se emiten recomendaciones, a continuación se desglosan alguna de las actividades realizadas en el 2020.

ACTIVIDAD	OBJETIVO	ENLACE
Se llevó a cabo la entrega recepción de algunas áreas que cambiaron de director como lo es Juez cívico, Dirección de Responsabilidades Administrativas, Dirección de Ecología, Dirección de la Asuntos de la juventud, Dirección de Desarrollo Económico.	Realizar el proceso de Entrega-Recepción	Directores de área que se cambiaron en el segundo año de gestión.
Se llevó a cabo la Inscripción al Municipio de Ocuituco en el programa “Guía Consultiva de Desempeño Municipal” (GDM) a través de Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.	Recibir orientación a las diferentes áreas del Municipio de Ocuituco, durante su periodo de gobierno para que mejorar y consolidar las capacidades institucionales.	40 Directores de área del Municipio de Ocuituco.
Capacitación junto con IDEFOMM sobre el programa Guía Consultiva de Desarrollo Municipal.	Dar a conocer en que consiste el Programa de “Guía Consultiva de Desempeño Municipal” (GDM).	Directores Generales y Directores de área del Municipio de Ocuituco.
Se participó en capacitaciones que ofrece el INAFED en temas de Administración pública de manera virtual, físicamente no se realizaron capacitaciones debido a la pandemia causada por el virus COVID 19.	Informar, concientizar e involucrar a que todas las áreas sean parte y se involucren dentro de las capacitaciones que ofrece el INAFED.	Directores Generales y Directores de área del Municipio de Ocuituco.
Se llevaron a cabo revisiones, supervisiones y se emiten recomendaciones a los responsables de cada área.	Detectar áreas de Oportunidad y posibles actos de corrupción y Llevar a cabo la mejora continua y prevenir y combatir a la corrupción.	Directores Generales y directores de área del Municipio de Ocuituco.
Se llevó a cabo la firma de un Convenio de Colaboración, entre el poder Ejecutivo y el Municipio de Ocuituco.	Facilitar la inspección, control y vigilancia del ejercicio y aplicación de los recursos públicos promoviendo el intercambio de información	Contraloría Municipal y las diferentes áreas del Ayuntamiento
Campaña “UNIDOS CONTRA LA CORRUPCIÓN”, que consiste en monitorear los buzones en puntos estratégicos en el Ayuntamiento (CEDIF, TESORERÍA Y PRESIDENCIA).	Crear los medios físicos y electrónicos en los cuales se puedan captar quejas, denuncias y felicitaciones e implementarlos	Sociedad en general y Autoridades Auxiliares, personal del Ayuntamiento
Se colaboró con brindar información y dar seguimiento, a requerimientos de la ESAF, ASF, Contraloría del Estado, TJA y demás instancias gubernamentales, y se inician procedimientos de Investigación, Substanciación y Resolución. Actualmente se tienen 3 procedimientos en investigación, y 9 quejas que se atendieron, improcedentes de responsabilidad administrativa.	Cumplir con acciones y responsabilidades del marco jurídico. Así como el seguimiento de sanción a quienes resulten.	Servidores y ex servidores públicos
Se lleva a cabo la recepción y seguimiento de las diferentes Declaraciones patrimoniales	Control de la evolución patrimonial	Son obligados todos los servidores públicos.

5.1.2 TESORERÍA

La Tesorería Municipal es una de las principales áreas de la administración pública del Municipio de Ocuituco. Su responsabilidad recae en llevar a cabo una buena administración de los recursos financieros que abarca; la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores municipales, así como la correcta aplicación de la Ley de Ingresos del Municipio y la comprobación de los egresos correspondientes para la operación de la administración.

En el presente documento se dan a conocer las actividades financieras que se realizaron en tesorería municipal durante el Ejercicio Fiscal 2020.

5.1.2.1. INGRESOS 2020

Los ingresos que percibe el Municipio se estructuran tomando como base los recursos monetarios que se recaudan, siendo algunas por la percepción del cobro de acuerdo a la Ley de Ingresos.

En el Ejercicio Fiscal 2020 el Municipio de Ocuituco obtuvo **\$106,469,731.01** de ingresos municipales por concepto de ingresos propios, participaciones estatales y federales, convenios estatales, así como aportaciones federales.

5.1.2.2. DESTINO DEL GASTO PÚBLICO

Se consideró un gran margen de austeridad en el presupuesto de egresos con un monto total de **\$106,469,731.01**

La distribución de los recursos financieros que se empleó para el cumplimiento de funciones en el ejercicio fiscal 2020, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos del Municipio se dispersó de la siguiente manera:

a) SERVICIOS PERSONALES

El Cabildo dictamino mediante una sesión ordinaria que por motivos de la pandemia por COVID-19 se detuvieron por completo las actividades en el Ayuntamiento disminuyendo los gastos en un 50% a partir del mes de marzo del 2020, por consiguiente, lo ahorrado se utilizó para dar apoyo a la ciudadanía en general mediante

despensas, vales de gasolina y material para contingencia.

El pago del salario se fue reanudando parcialmente conforme las áreas se fueron incorporando a sus actividades laborales.

b) SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES

En año 2019 se realizó cambio de luminarias para disminuir los costos por energía a un 500% menos en todo el Municipio, por lo que en Ejercicio Fiscal 2020 se dio continuidad al proyecto de cambio de luminarias Led, invirtiendo un monto total de: **\$ 591,216.42**

c) CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Como se mencionó anteriormente, se brindó apoyo a toda la población de Municipio por la contingencia sanitaria por la pandemia ocasionada por COVID-19 de la siguiente manera:

APOYO POR CONTINGENCIA COVID-19	
Gasolina entregada a transporte público	\$ 219,956.67
6000 despensas	\$ 1,064,031.19
Material para contingencia	\$ 449,071.69
TOTAL	\$ 1,733,059.55

d) PAGO DE LUZ DE POZOS DE AGUA Y REBOMBEO

Se destinó el monto total de **\$2,833,409.66** para dar servicio y funcionamiento a los pozos de agua que suplen las necesidades diarias de las diferentes localidades y la cantidad de **\$165,048.00** para la activación del rebombeo de Tomoayo y Jumiltepec.

PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AGUA POTABLE 2020	
Coayuca	\$ 326,314.00
La víbora	\$ 1,542,887.00
El hospital	\$ 834,117.00
San Miguel	\$ 130,091.66
Tomoayo	\$ 138,501.00
Jumiltepec	\$ 26,547.00
TOTAL	\$ 2,998,457.66

e) APOYOS Y AYUDAS SOCIALES

A todas las comunidades que conforman el Municipio de Ocuituco se les otorgó apoyos económicos para diferentes necesidades. El monto total por comunidad se observa en la siguiente tabla:

RESUMEN APOYOS ECONÓMICOS DE LAS LOCALIDADES	
Jumiltepec	\$ 1,129,517.00
Ocuituco	\$ 493,805.48
05 de mayo	\$ 86,000.00
Meteppec	\$ 615,361.80
Huecahuaxco	\$ 795,089.00
Ocoaxtepec	\$ 414,060.50
Huepalcalco	\$ 570,767.88
Huejotengo	\$ 200,500.00
TOTAL	\$ 4,305,101.66

f) APOYOS FAEDE

En el 2020 el municipio de Ocuituco destino un gasto total del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico –FAEDE, para el fomento de actividades agrícolas y artesanales por la cantidad de \$5,873,000.00, la distribución se muestra en la siguiente tabla:

APOYO FAEDE	
Fertilizante	\$ 3,535,700.00
Obras	\$ 1,573,177.86
Caminos de Saca	\$ 428,448.53
Artesanos	\$ 242,023.33
Ganaderos	\$ 93,650.28
TOTAL	\$ 5,873,000.00

g) BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Se adquirieron bienes muebles e inmuebles indispensables para la prestación de servicios municipales mismo que aparecen en la siguiente tabla:

CONCEPTO	CANT.	TOTAL
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	5	\$ 74,188.88
Equipo médico y de laboratorio	1	\$ 17,400.00
Vehículos y equipo terrestre	3	\$ 406,900.00
Equipo de comunicación y telecomunicación	29	\$ 352,872.00
Herramientas y máquinas-herramienta	4	\$ 49,880.00
Terrenos	2	\$ 1,450,000.00
TOTAL		\$ 2,351,240.88

5.1.2.3. PAGO DE ADEUDOS DEL EJERCICIO 2018

Durante el Ejercicio Fiscal 2018 se contrajeron obligaciones, mismas que no fueron liquidadas, por lo que en el Ejercicio 2019 se subsano \$5, 312,156.45 y en el 2020 se continuó subsanando los siguientes conceptos:

CONCEPTO	MONTO
Deuda Pública	\$ 2, 281,612.76
Pago de Impuesto Sobre la Renta –ISR 2018	\$ 2, 416,183.00
TOTAL	\$ 4, 697,795.76

5.1.2.4. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE TESORERÍA

Se solventó la información requerida por parte de la plataforma IMIPE-INFOMEX, en donde la ciudadanía solicita la información del gasto contable precisa y detalla de las diferentes áreas que conforman el Ayuntamiento.

La información se actualizó tal como lo marca el artículo 47° de la Ley de Transparencia y Rendición de cuentas, a fin de que las personas se mantengan al margen de la información publicada, desglosado de la siguiente manera:

- a) Se capturó mensualmente en la plataforma de información para la evaluación de la contabilidad municipal.
 - Plataforma Nacional de Transparencia –PNT.
- b) Se capturó trimestralmente en las plataformas de información gubernamental para la evaluación de la contabilidad municipal, cerrando el año con los siguientes porcentajes:
 - Secretaria de Hacienda, Sistema de Alertas, 100% de aceptación.
 - Sistema de Recursos Federales Transferidos –SRFT, 100% de aceptación.
- c) Se capturó semestralmente en la plataforma de información gubernamental para la evaluación de la contabilidad municipal, cerrando el año con el siguiente porcentaje:
 - Sistema de Evaluación de la Armonización Contable –SEVAC, 100% de aceptación

La información puede ser consultada en la página oficial del H. Ayuntamiento de Ocuiluco, Morelos como lo marca la Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios emitida por el CONAC.

5.1.2.5. INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA

El monto por Fondo Estatal y Federal de las inversiones en obra pública que se destinaron para proveer de servicios e infraestructuras básicas e importantes a las comunidades del municipio de Ocuiluco se muestra en la siguiente tabla:

INVERSIÓN EN OBRAS 2020	MONTO
FAEDE	\$ 1,573,177.86
Fondo IV	\$ 3,451,109.88
Fondo III	\$ 27,190,093.77
TOTAL	\$ 32,214,381.51

5.1.2.6. CONTABILIDAD GENERAL

Se realizaron diversas acciones encaminadas a la procuración del bienestar del Municipio desglosadas de la siguiente manera:

- a) Se generaron reportes financieros oportunos,
- b) Se elaboró, presentó y aprobó el Presupuesto de Egresos 2020,
- c) Se mantuvieron los registros contables actualizados de Ingreso y Egresos,
- d) Se ejecutaron los pagos en tiempo y forma a los proveedores de bienes y servicios adquiridos durante el Ejercicio 2020,
- e) Se dio continuidad a la Auditoría de Recursos de Participaciones ante la Auditoría Superior de la Federación del Ejercicio 2018,
- f) Se dio continuidad a la Auditoría Fiscal del ejercicio 2018 ante el Sistema de Administración Tributaria Delegación Morelos,
- g) Se atendió la Auditoría a los Recursos Ministrados al Municipio de Ocuiluco ante la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Ejercicio 2019.
- h) Se integró el Estado de Avance de gestión financiera correspondiente al primer semestre del año 2020.
- i) Se integró y entregó la Cuenta Pública gubernamental 2020 como lo menciona la Ley General de Contabilidad.

5.2. PROGRAMA SECTORIAL: PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Este Programa Sectorial tiene como fin operar permanentemente y sin tolerancia de manera transversal en todos los ejes rectores, metas, objetivos, planes, programas, proyectos y acciones del Gobierno Municipal, combatiendo la corrupción y la impunidad como los factores más dañinos del bienestar y desarrollo social y del Municipio, en el 2020 continuamos trabajando para digitalizar el quehacer público y la gestión social con transparencia y eficacia, y con ello dar respuesta oportuna a la sociedad, contemplando todas las acciones referentes a la modernización administrativa y a lo que es la transparencia y la rendición de cuentas.

Durante el segundo año de Gobierno se ha consolidado la construcción de un gobierno municipal fundamentado en el estado de derecho, transparente, responsable y eficiente, que rinde cuentas a la sociedad, que divulgue activa y abiertamente la información sobre su gestión, y que esté preparado para rendir cuentas sobre sus acciones y el ejercicio de los recursos públicos sin temor a la verdad.

La Unidad de Transparencia en estricto cumplimiento a las funciones que para ello establecen las normas locales y nacionales en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, que señalan sobre el cumplimiento de obligaciones de transparencia que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que, en su artículo 6°, apartado A, fracción V, que los sujetos obligados deberán publicar, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que

permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.

Asimismo, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) dispone, en su artículo 60, que: “Las leyes en materia de transparencia y acceso a la información, en el orden federal y en las Entidades Federativas, establecerán la obligación de los sujetos obligados de poner a disposición de los particulares la información a que se refiere la propia Ley en los sitios de Internet correspondientes de los sujetos obligados y a través de la Plataforma Nacional.”

Con el fin de rendir cuentas adecuadamente sobre las actividades que la unidad llevó a cabo para cumplir tales funciones en el periodo 2020, se desglosan en los siguientes rubros:

- a) Se recibieron 41 solicitudes vía INFOMEX, sin recibir ninguna solicitud presencial o por algún otro medio, dando la información requerida por los usuarios.
- b) Se capacitó a las unidades administrativas del Ayuntamiento para cumplir con las obligaciones de publicidad activa que le vienen impuestas por el marco legal vigente.
- c) La Unidad de Transparencia participó en **15** Capacitaciones, las cuales fueron impartidas por el Órgano Garante IMIPE.

La transparencia no es un fin en sí mismo, sino un proceso interactivo y creciente que obliga a una continua revisión, evaluación y mejora. Este proceso implica a toda la Administración municipal y es un camino que no tiene marcha atrás.



EJE TRANSVERSAL 3

DESARROLLO SOSTENIBLE Y REGLAMENTADO

6. EJE TRANSVERSAL 3 (ET3): DESARROLLO SOSTENIBLE Y REGLAMENTADO

Coadyuvar a disminuir la pobreza en todas sus formas es tarea de todos; una situación de pobreza no solamente se determina por falta de ingresos y recursos económicos, incluye también el hambre, la desnutrición, el acceso limitado a la educación y otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión social, pero sobre todo incluye la falta de una vivienda digna en la que la familia como la base de la sociedad pueda tener una vida digna y segura, por eso este eje pretende cuidar este último aspecto que va íntimamente ligado a vigilar la ocurrencia de desastres naturales.

En el segundo año de gestión se trabajó sobre los programas especiales con los que cuenta este eje denominados:

6.1. PROGRAMA ESPECIAL: Programa de Prevención de Desastres.

6.2. PROGRAMA ESPECIAL: Programa de Infraestructura Social.

Tanto la Dirección de Ecología y Protección Civil ya mencionadas anteriormente, manejan esquemas que conducen a una prevención y actuación en caso de desastres naturales así como los programas actuales existentes en coordinación con el Estado y la Federación que han logrado establecer dentro del Municipio, el esquema de vivienda digna enmarcado en el programa de infraestructura social, señalado en el informe de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano demuestra la importancia y prioridad que se tiene por disminuir el rezago de pobreza y dar a los Ocuituquenses las mejores condiciones de vida.

Esta gestión de Gobierno tiene como uno de sus esquemas sociales más importantes el establecimiento de programas como los señalados en busca de un bienestar común en cada Ocuituquense.

MENSAJE FINAL

Apegado a la responsabilidad de ser el representante constitucional del Municipio de Ocuituco como Presidente Municipal, es mi deber rendir un informe anual de trabajo 2020, el cual más allá de ser una obligación jurídica, es un acto que realizo con gran convicción y amor por el Municipio.

Las decisiones, acciones y compromisos llevados a cabo, han sido siempre anteponiendo el beneficio de toda la población Ocuituquense, sin duda existe mucho por realizar, beneficios por acercar a la ciudadanía de manera responsable, oportuna y siempre apegada a derecho en favor de todos los sectores que conforman a nuestro bello Municipio.

Me resta agradecer el compromiso y el apoyo que todos mis compañeros dentro del Ayuntamiento que trabajan arduamente con impulso y decisión en favor de aquello que conviene a los habitantes del Municipio. Tengo la confianza de que vendrán cosas buenas, resultados positivos para Ocuituco y mi deseo siempre será lograr el éxito que nos conduzca al desarrollo y crecimiento de los Ocuituquenses.

Muchas Gracias

JUAN JESÚS ANZURES GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCUITUCO, MORELOS

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

2019 - 2021



El despertar de los pueblos

